

ACTA N° 50-CP-GADPPz-2021**27/10/2021****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 18H15 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, como también a los señores tanto Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, al señor Alcalde de Arajuno Ing. Cesar Grefa, a los señores representantes de Juntas Parroquiales compañero Ambrosio Sanchim, a los señores Directores jefes departamentales, a los señores empleados que han podido venir acá, se les da la bienvenida, señor Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario para proceder con la presente sesión de Consejo y ahí les participare una petición que existe.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, muy buenas noches compañeros presentes, procedo de conformidad a lo indicado, tomando en consideración señor Prefecto que existe el oficio N° 736-O con fecha 26 de octubre del 2021 en el cual delegan a la Abg. Isabel Heras en calidad de representante del Municipio del Cantón Mera, y como también se pone en consideración el Oficio N° 188 del Municipio del Cantón Pastaza en el cual menciona pidiendo disculpas por que el señor delegado para las Sesiones de Consejos se encuentra en una delegación emitida el 04 de octubre del presente año hacia Galápagos para el señor Consejero Oswaldo Díaz.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proceda por motivo de registro a incorporar en este momento a los señores Consejeros representantes de Juntas tanto al Ing. Freddy Zabala, Ing. Luis Chalán, bendecidos estamos constatando el quórum señor Consejeros.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar lo indicado señor Prefecto, siendo las 18H20 minutos, procedo a constatar el quórum como se mencionó anteriormente señor Prefecto, se hace constar que son las 18H20 que se incorporan los señores Consejeros, Freddy Zabala como el señor Luis Chalán.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 8 miembros para la sesión de Consejo de la convocatoria N° 50 y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existiendo el quórum reglamentario señor Secretario proceda a poner en consideración el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 050-CP-GADPPZ-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f)

Sesión Ordinaria de Consejo, 27 de octubre de 2021.

Página -1-





de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el **27 de octubre de 2021**, a partir de las **18:00**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de septiembre de 2021.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 21 de octubre de 2021.
4. Análisis y Resolución en primer debate del Anteproyecto de Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Análisis, Conocimiento y Resolución, del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1304-M, de fecha 01 de octubre del 2021, en referencia a la autorización para la renovación del COMODATO O PRÉSTAMO DE USO de un predio de la superficie de 46.396,86m² de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor de la Policía Nacional Sub Zona Pastaza No. 16.
6. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN GASTRONÓMICO URBANO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO HORST LAMKA, UBICADA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 60.000,00.
7. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - PROYECTO PRODUCTIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CRIANZA Y MANEJO DE POLLOS CAMPEROS PARA 22 COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 15.187,57.
 - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD FLUVIAL; ADQUISICIÓN DE CANOAS Y MOTORES PEQUE PEQUE PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS COMUNIDADES ACHUAR SHAIMI E IRAR DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 6.400.
 - FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VENCEDORES DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 38.412,43.
8. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales al tratarse una Sesión Ordinaria está en consideración el orden del día planteado para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto disculpe, en este punto del orden del día de la sesión será de tratar el tema de los señores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le indico, una vez que se instale el Consejo vamos a recibirles en comisión general conforme el pedido que hayan hecho los señores, ahorita estamos tener la conformidad en el orden del día para la presente sesión ordinaria de Consejo.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame la palabra señor Prefecto, mociono para que se apruebe el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción?, por procedimiento parlamentario señor Secretario proceda a recoger la votación

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**

3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales 8 votos a favor, y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existiendo el cuórum reglamentario y la conformidad en el orden del día de la presente sesión, se declara formalmente instalada.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 226-CP-GADPPz-2021.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 33 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 50-CP-GADPPz-2021, de fecha 25 de octubre de 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En este espacio señor Secretario una vez que está instalada formalmente la presente sesión, voy a solicitar a la señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores Consejeros Provinciales, existe un documento que ingreso el día de hoy un pedido que quieren hacer alguna aclaración y este cuerpo colegiado no puede de abstraerse absolutamente nada en lo que nosotros hemos hecho apegados al derecho, como tal si así ustedes lo requieren señores Consejeros Provinciales, señora Viceprefecta, compañera Consejera que podamos recibirles en comisión general para que sea de manera sucinta, yo ceo diferenciados aquí los temas, el uno de los señores que pertenecen a la undécima en este caso los señores tienen un proceso de incorporación que están laborando y el otro de parte de los señores empleados que tienen alguna inquietud, para que sea de manera sucinta su exposición dejando claro que esta intervención no es resolutive es informativa, señor Secretario hay conformidad para poderlos recibir?, correcto, entonces señor Secretario proceda en este momento hacer un break de la Sesión, hacemos un receso y procedemos a recibir aquí hay documento que lo suscriben los señores funcionarios y procurador común están los señores Robinson German Yasaca Ortega para que pueda hacer la intervención por favor.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto se hace constar que son las 18H30 minutos se suspende hasta recibir a la comisión.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Ingeniero proceda por favor, usted está nombrado de procurador común aquí para que haga su intervención.

DELEGADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON BENEFICIADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DEL ART 12 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO ING. ROBIN GERMAN YASACA ORTEGA. – Buenas tardes compañeros, buenas tardes autoridades aquí presentes, público en general, mi nombre es Robin Yasaca he sido reincorporado nuevamente al Gobierno Provincial de Pastaza a través de la ley que usted ya dijo esa ley que nosotros nos acogimos, que lamentablemente nos acogimos porque, mucho de nosotros hemos esperado aquí a laborar en esta noble institución son la venia suya mismo, entonces nos hemos sentido agradecidos a la institución, hemos trabajado de corazón para la institución y en diciembre del 2019 dejamos de laborar, en enero del 2020 ya no entramos, había esa ley y como muchos de nosotros somos padres de familia y lamentablemente teníamos que acogernos para poder seguir trabajando, había esta ley nosotros acogíamos para nuevamente reingresar a laborar en la institución, nuevamente reingresamos tal vez por eso será que a veces no nos ven un poco bien, entonces yo creo que actué en función y muchos de mis compañeras y compañeros actuamos en función de que somos padres de familia como cualquiera de ustedes lo hubiese hecho se hubiesen acogido a una ley, estamos aquí, lamentablemente, espero que sea lo mejor, a veces estamos aquí, se pasa tiempo, y no nos apoyamos estamos aquí en el puyo, hemos nacido aquí, a veces nos vemos por la calle, pero lamentablemente a veces estamos aquí y no nos apoyamos y somos como enemigos, y somos de aquí mismo trabajamos juntos por la provincia, entonces si es que hay oportunidad vengo a nombre de mis compañeros a nombre mío mismo, que se reconsidere esa función a que nos vea como persona y no nos traten como si fuéramos algo extrañas, no somos nada de extraños somos de aquí, usted mismo nos ha dado la oportunidad como yo dije en el 2012 yo tuve la

oportunidad de estar en el periodo de Jaime Guevara estoy agradecido con usted, en el 2014 Dr. Kubes me dio la oportunidad de estar aquí también estoy agradecido no puedo ser desleal y en el 2020 ya no tuve la oportunidad de entrar pero había esa ley, nosotros nos acogimos a esa ley por eso estamos aquí y pongo en su consideración señores Consejeros, señores Alcaldes que están presentes, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos en Sesión de Consejo, había pedido una petición expresa de ustedes yo quiero en estos, así como hay inquietudes de ustedes se la diga, pero aquí me está indicando un procurador común y que es usted en el documento y aquí a nosotros no nos pesa mi estimado Ingeniero los Consejeros obviamente yo quiero primera vez dar un consejo, pero está el Consejo en pleno falta un solo compañero y aquí nosotros no le hemos dicho no entre o no pase, al haber un documento escrito lo único que quiero decirles es, que si hay alguna incomodidad, ojo por eso se les ha recibido no tenemos nada de esconder, y lo que es más, si ustedes me ponen un documento y le nombran de procurador ojo y tienen los señores Consejeros, se entiende que el procurador común está en el párrafo, el procurador común es usted, entonces está en el punto número nueve, el procurador común está aquí, les hemos dado el espacio pero yo no quiero que aquí se piense que el Consejo no les da el tema de poder caminar, a su inquietud estimado Ingeniero ya los señores, Severo Espinoza, Robin Yasaca, Ing. Jaime Lugo, José Álvarez Clavijo, como también José Romo, Anabela Rodríguez, Henry Bunshe y Milton Arias que lo suscriben este documento, si y quiero ser preciso bienvenidos no es resolutive es informativa, Ingenieros y señores trabajadores están incorporados a su trabajo y nosotros no hemos tratado hemos tratado el tema de ustedes con responsabilidad, y que le debo yo indicar hay varias aseveraciones que no son las que se deben pero básicamente yo le debo resumir, estamos haciendo para cumplir la sentencia de autoridad competente, estamos haciendo, por ningún espacio este cuerpo Colegiado va ser tema reñido por la ley, segundo tema, en la sesión anterior hemos creado nuevos espacios para poder hacer el ingreso de ustedes de manera definitiva conforme sentencia, pero por procedimiento no se puede en medio ejercicio económico crear esa partida y ejecutarlo, aquí tiene que crearse y en el nuevo presupuesto que estamos armando están considerando los de contratos ocasionales, se está pasando a contratos definitivos no afecta a la institución, entonces como tal yo le pediría al estimado ingeniero y a los que vienen que no hay persecución ni nada, aquí hay un tema de concurso cerrado y que esto no se pueda pensar ni siquiera está violentándose ningún tema, permítame un momentito, yo les recibo en el cuerpo colegiado y respondo aquí, y por respeto si hacen un tema ojo que usted me pone como un procurador común, que sea un procurados común, me ponían a otro procurador común y ya está, entonces yo quiero que diferenciamos eso de manera precisa con respeto y consideración si dice que va a venir con abogado está en seno de Consejo entonces yo le estoy pidiendo de manera práctica usted es nuestro empleado ha puesto por escrito y finalmente yo lo que quiero señalar para que quede claro, nosotros hemos tomado la definición en base a un criterio técnico jurídico y que lo hemos enviado, ojo, hemos enviado a los jueces competentes que es donde dictaron la sentencia de ustedes comunicándoles el informe que trato el Consejo y ese informe también lo pasaron para tutela jurídica, no quiero ser muy complicado, lo pasaron a la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo está dando seguimiento al cumplimiento de la sentencia y lo que es mas a ustedes les notifican por segunda ocasión consecutiva, a quienes con providencia del 25 de octubre a ustedes, al señor Robinson Yasaca, Severo Espinoza, también al señor José Romo, Anabela Rodríguez, Mirian Guevara, para que puedan tener el espacios de dar sus opiniones a esos informes técnico jurídicos pero tienen que hacerlo a la Defensoría del Pueblo, ojo, yo creo que hay una mala información, creo que es más hoy acaba de llegar en base a los señores Consejeros una providencia del día de hoy, que están indicando, no lo que yo quiera si no lo que dice la ley, que está dándose pleno espacio de tratamiento y conocimiento a la comunicación para el cumplimiento de la sentencia, entrega a los señores Consejeros, yo no quiero que haya aquí malas interpretaciones ni tampoco confrontaciones entre señores funcionarios, que le digan están viendo medio raro, que le están haciendo un concurso raro, no, aquí vamos a dar estricto cumplimiento para que ustedes puedan tener la permanencia y tranquilidad indistintamente, ojo, que se cambie un orgánico estructural y funcional que es nuestra obligación hacerlo, les hemos escuchado de manera precisa a usted como procurador, para finalizar permítame un momento, a ver permítame un momento, el día de mañana he dispuesto para que se reúnan no yo, incluida mi persona con la parte jurídica, con la parte técnica para que las inquietudes que esto no es político esto es técnico pueda absolverse, entonces no piensen que esto les está dejando suelto, así es que aquí no se trata de un espacio en defensa a la tri, yo les estoy diciendo les he recibido en comisión general no es un tema resolutive es informativo, entonces le comunico que mañana a las diez de la mañana en la sala de consejeros ahí estará para tener toda las inquietudes que ustedes tengan con el señor abogado con los que querían prevente para poder absolverles, entonces de manera precisa, dígame señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, quiero saludar a los señores funcionarios de aquí del GAD Provincial y felicitarles, y felicitarles por que esas son las personas valientes y que vienen alguna vez que se aclarezcan las cosas, somos nueve Consejeros yo creo que los nueve Consejeros estamos preocupados también por su estabilidad aquí dentro del GAD Provincial, es su derecho aquí no somos nadie para estar diciendo va a estar o va estar, usted es mi empleado o no es mi empleado, no es empleado ni mío ni del señor Prefecto, es del GAD Provincial, ahora yo creo que vale la pena escucharle al señor Prefecto que él nos va a clarificar todo la situación que está pasando contra ustedes, señor Prefecto yo le pido y le pido a la Cámara aquí al Consejo en pleno, por favor para que se esclarezca este tema que no vaya más allá de lo que tienen que ir o de una vez este punto del orden del día que va ser aprobar la sesión del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre le dejemos para próxima sesión hasta que mañana tengan la reunión con los señores los compañeros, o a su vez, en el

supuesto caso que no hay como dejarle para la próxima sesión este punto del orden del día, por favor les llamo a coherencia a cada uno de ustedes para que no quede ese sin sabor de que no me dejaron intervenir que a los compañeros que han tenido como representante señor jurídico Quintanilla que se exprese el, lo que él considera y lo que nosotros tenemos alguna falencia en lo que puede suceder o en lo que ellos tienen, porque son 14 familias, son 14 funcionarios que van a decir otra cosa, o sea van a tergiversarlo y van a manifestar otra cosa si nosotros no lo escuchamos yo creo que no se va más de cinco minutos señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Viceprefecta, lo que yo quiero quedar claro también, nosotros en el orden del día esta lo que se trata, y ojo, también hay mala información nosotros damos procedimiento como es toda ley, la ley es, va en primera aprobada y que es lo que hace ahí, se va a lo que es la comisión de legislación y la comisión de legislación por obligación tiene que recoger todas la incomodidades lo que se crea que no está acorde, nutre y ponen los informes para regresar a tratamiento acá, mientras no esté satisfecha, ojo, aquí no se le trata no más, para eso hay una comisión, o sea la ley es sabia, yo le pido, aquí usted me ha puesto el requerimiento y usted es procurador común, entonces como tal, el día de mañana con el señor abogado que usted creyere prudente, pero yo le estoy dando de manera sucinta para que los señores empleados puedan estar claro, porque si no el Consejo ha de decir oiga por respeto a ustedes que han pedido le he dado espacio, ojo, aquí no vamos a resolver el día de mañana en el espacio que está ahí y si el señor abogado, o sea yo digo porque, el señor ha ofendido al Prefecto le ha dicho hasta lo que quiere y por respeto a esta Cámara Provincial yo le pido que no puede ser, en este momento al menos no, es que él me ha dicho de todo y yo no puedo dejar que en este seno, yo no le he faltado el respeto, él lo ha hecho antes, entonces yo es lo único que le pido, es mi obligación precautelar, yo les he tratado con respeto con consideración pero todo funcionario debe tener respeto a los demás nada más, entonces yo le digo mañana las diez de la mañana para que les pueda indicar pero yo les estoy indicando que no hemos fallado absolutamente a nada eso básicamente mi estimado Yasaca,

DELEGADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON BENEFICIADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DEL ART 12 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO ING. ROBIN GERMAN YASACA ORTEGA. – Nosotros por ejemplo en esa ley decían que dan 90 días, porque están haciendo la restructuración institucional, entonces quisiera que se nos tome en cuenta ene so no más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Yo le digo estamos cogiendo todo y lo que quiero explicarles finalmente todo hemos comunicado y esta última procuración está indicando que cualquier incomodidad la puedan hacer llegar a través de la Defensoría del Pueblo que está dando el espacio tutelar y asistencia para que se pueda cumplir, eso les pido de manera específica, señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Señor Prefecto muy buenas tardes, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, compañeros servidores, trabajadores señores directores muy buenas tardes, si nosotros en la sesión Extraordinario habíamos tratado este tema donde se expuso la parte jurídica la parte técnica como primer debate aprobamos tal como tiene que ser, primer debate de ahí pasa a la comisión de legislación y ahí trataremos, y como bien ha manifestado el señor Prefecto como el día de mañana tiene previsto hacer ya la parte técnica, jurídica ya con más tiempo como tiene que ser, creo que están los pasos a ese nivel, como parte de la comisión igual estamos predispuestos, lo que van a tratar mañana va ser muy importante también para tratar en la comisión y luego remitiremos el informe a la Cámara Provincial para ya el segundo y definitivo debate, entonces el tema no está cerrado aquí si no recién inicia, o sea ahí vamos aclarando, entonces, nosotros estamos predispuestos, el tema como lo manifestó el señor Prefecto, estos documentos que están llegando la parte judicial, entonces ahí está claro, le estas informándole a la delegada de la Defensoría del Pueblo ellos están atento también a esto y nosotros también estamos atentos por lo tanto creo que era importante la expresión del representante de los compañeros, por eso nosotros como estamos trabajando el presupuesto del próximo año igual hoy vamos a tomar muy en cuenta, porque somos parte también de la comisión de presupuesto habíamos tratado aquí en la Cámara Provincial a fin de avanzar con este tema y que no salgan perjudicados, sea también como ordena la decisión judicial, entonces compañeros eso sería de mi parte igual hemos escuchado como representantes de todos los compañeros, creo que está claro ahí.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero Consejero, compañero Ambrosio, le repito compañero, para que prevé la intervención el compañero Consejero, señalamos como nuestro procurador común a Robinson German Yasaca Ortega para que intervenga en la sesión en nuestra representación, o permita la intervención de terceros es o no es así, o sea aquí es el representante y bien y lo da, no es que aquí decimos lo que quiera, mañana los señores con argumentos técnicos, jurídicos que concreten, o que sepan podrán hacerlo, yo le que si les ratifico es lo que ha dicho el señor Consejero, y la señora Viceprefecta aquí no estamos cerrados, aquí estamos diciendo prosigan infórmense bien, pero aquí hay un informe que hemos actuado y mañana le invitamos a que se haga, compañero Ambrosio.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Muchísimas gracias señor Prefecto, saludarles en esta tarde y noche a cada uno de ustedes compañeros, compañeras Viceprefecta, compañera

representante de Gobierno Cantonal de Mera, Santa Clara, compañero de Arajuno, compañeros que representamos los Gobiernos Parroquiales urbanos, Freddy Zabala, Luis Chalán a cada uno de ustedes, y también saludarles a los compañeros que hoy en este momento se hacen presentes como para poner de manifiesto que tienen frente, lo que la Cámara Provincial obedece, obedece decirlo porque realmente hay una sentencia dictada para dar garantías a cada uno de ustedes, este tema fue tratado en la sesión extraordinaria, y creo que fue conocimiento de todos los compañeros de la Cámara cuando se hizo análisis y lo que hemos dicho es darles garantías a cada uno de ustedes compañeros realmente y aquí hubo una pregunta donde decíamos en este concurso cerrado ya no se permite de que otros profesionales puedan participar para que en este concurso solo el grupo, solo los 14 compañeros podían ser participe y ser acreedores con nombramiento definitivo eso se trató y estamos de acuerdo y queremos de que nosotros, nuestra garantía, nuestro voto que dimos a favor garantizando que los compañeros tengan todo los beneficios y sean acreedores de este espacio en el concurso, porque nuestro voto no fue en vano, creo que nuestro voto si realmente queremos apoyar a este grupo de compañeros igual que nosotros cuando también somos empleados que es lo que buscamos un sustento para nuestras familias, por ello tengan por seguro compañeros la Cámara si les van a dar garantías para que ustedes puedan ser beneficiarios y tener un trabajo digno y que puedan ser beneficiados todos ustedes aquí estamos todos los compañeros que dimos ocho votos a favor, y un voto en contra eso quisiera que conozcan compañeros, si realmente defendemos y decimos de que exista beneficio a los compañeros todos debíamos a ver dado votos a favor, entonces creo que es de conocimiento de todos, representamos la Cámara porque ustedes son de la Provincia, estamos aquí tengan por certeza y tengan por seguro de que esto será analizar de manera minuciosa y dar por resultado de que el siguiente año ustedes tengan por seguro el nombramiento definitivo cuentan con nuestro apoyo compañeros.

DELEGADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON BENEFICIADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DEL ART 12 DE LA LEY REFORMATIVA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO ING. ROBIN GERMAN YASACA ORTEGA. – Usted nos garantiza que el año que viene continuamos y el 2023 continuamos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero, yo le pido que el respeto y consideración, por eso digo en el seno de la Cámara usted está como delegado oficial, pero estamos dando un cumplimiento al proceso y aun procedimiento y le garantizamos, ojo, le garantizamos, está mal informado compañero, nosotros estamos haciendo todo para que ustedes, no uno, los que están en este caso del Undécima puedan beneficiarse y tener tranquilidad y serenidad eso de manera muy práctica y a lo que ha dicho el compañero Ambrosio, y lo demás, lo que le pido a los amigos que el día de mañana puedan estar a las diez de la mañana, con los argumentos ustedes tengan adicional a esto lo puedan hacer pero en la parte técnica eso de manera sucinta.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Muy buenas noches con todos los presentes, hay una muy grave desinformación en el aspecto de que como entra una ordenanza a la Cámara Provincial, tenemos conocimiento de que una Ordenanza entra como la que ha entrado ahora que se tiene que hacer, dar por conocido, analizar en el seno de Consejo y enviar para que se apruebe el primer debate a la comisión, eso no es cosa del otro mundo, si nosotros estamos aprobando el Acta de la sesión anterior, ustedes van a tener nuestra garantía porque el seno de la Cámara estamos enviando a la comisión de legislación, los señores de la comisión de Legislación les va a incitar a ustedes para socializar y para que sepan cómo es de que se va a tratar, aquí en el seno de la Cámara no se procede, se envía a la comisión de Legislación para el tratamiento, entonces ese es el procedimiento y el momento que nosotros vamos aprobar esto no quiere decir que van a violentar sus derechos al contrario, estamos asegurándoles a ustedes porque hay una sentencia judicial que nosotros no podemos ir por encima de ello, si no más que el cumplimiento de la ley.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le pido señor abogado, no está riéndose de ninguna de las intervenciones, por eso le había pedido, aquí estamos hablando de respeto, no discúlpeme señor, a ver, no, no, yo les he recibido en comisión general, a ver señor aquí no es cachascan, respeto, respeto, ojo, yo le he pedido respeto, y señor creo que les pido, mi estimado Robinson, muchas gracias y le espero mañana, por favor, muchas gracias aquí no vamos a venir a esperar que se nos vengán a reír en la cara del seno de Consejo discúlpeme, no, no señor es mi obligación, yo estoy precautelando los buenos procedimientos, compañeros les espero el día de mañana a las diez de la mañana, correcto por favor, muchas gracias compañeros, a ver ahora vienen los señores empleados, eso no está bien, discúlpeme, eso no está bien que aquí nos venga a estar riendo en plena cara.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Nosotros estamos viendo lo que se rio, estamos viendo lo que no le permitieron a el que defienda a los 14 compañeros, yo estoy muy contenta porque mañana se lo va a socializar y eso es todo compañeros.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Perdón Prefecto, yo creo que los compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros que están acá, directores, creo que el compañero Prefecto ha sido demasiado paciente, demasiado bueno porque aquí era fácil si es que uno no se quiere contar con alguien, simplemente ve los recursos suprimir las partidas y listo, pero el compañero Prefecto, ha venido una resolución de la



corte y que estamos haciendo, dándoles garantías, hacer un concurso cerrado, ni siquiera abierto para que participe todo mundo, es un cerrado para que participen ellos, eso garantiza estabilidad pero de ahí que vengan a portarse así de malcriados eso no me parece.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – No pongan ese pretexto, hay que ser bien varoncitos por favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por favor, Doctorita yo creo que en su casa nadie viene, sobre todo en este seno alguien a estarse dando vilipendios a nadie sobre todo riéndose de la Cámara, discúlpeme, por favor a los compañeros de la Asociación, estamos en la comisión, dos cosas distintas, bienvenido, estamos en comisión general, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, estamos en comisión general, hemos atendido lamita de los señores en este caso eran de los señores empleados que son parte de la undécima y hoy están los señores empleados en cambio que hay dentro de lo que se ha presupuestado una escala nueva que está siendo orgánico nuevo estructural y funcional, para igual escucharles cuales son las inquietudes, porque básicamente a veces hace daño el tema de que me digan, no me dicen, entonces aquí está el señor, cual está de delegado de la Asociación de empleados, a ver el Ing. Víctor Merino bienvenido también a los señores empleados de carrera que son de la institución, bienvenidos, inquietudes también de manera sucinta mi estimado Ingeniero, yo lo único que le pido es, y usted fue participe, lo que le pido es compostura y este seno, no puede ser que por pretexto que alguien venga a decir, espacios que nos tengan que incomodar, creo que el respeto es de ida y vuelta pero si este seno de Consejo les trata con respeto lo mismo esperamos que sea con respeto, bienvenido estimado presidente encargado de la Aposición.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ING. VÍCTOR MERINO. – Muchísimas gracias señor Prefecto, distinguidísimos representantes de la Cámara, buenas noches, saludos les hago llegar a nombre de los compañeros empleados del Gobierno Provincial de Pastaza, si señor Prefecto agradecerle primero porque la sesión anterior nos permitió así mismo ingresar a este seno para conocer un proyecto de ordenanza que se daba a conocer, entraba a esta Cámara para darle tratamiento y que tiene que ver exclusivamente con los compañeros empleados de carrera del Gobierno Provincial de Pastaza, la Ordenanza técnica para la administración del sistema de clasificación de puestos de las escalas remunerativas copias para las autoridades de nivel jerárquico superior y el personal de carrera de servicio público del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a este proyecto específicamente señor Prefecto, y nosotros el día de ayer invitamos a una reunión a los compañeros de la asociación para poder socializar, para poder conocer sus inquietudes, porque señor Prefecto, porque nosotros previamente señores Consejeros, no habíamos conocido que se está construyendo este proyecto, lo ideal hubiese sido, yo digo por derecho constitucional al final del día asomo los implicados en este tema hubiese sido importante que nos convoquen, nos inviten para ir conociendo cómo se desarrolla, como se construye este proyecto de Ordenanza, e ir también en su momento viendo, no sé, qué nos sintamos al menos, no quiero promulgar el tema, que no nos sintamos de alguna manera vulnerados, el día de ayer en la sesión, pero si había comentarios, donde están los puestos de las compañeras secretarias, y revisamos el documento y no lo encontrábamos, yo me imagino que si había esas socializaciones previas y teníamos esos documentos a lo mejor nos indicaban en reemplazo de las secretarias vamos a generar este nuevo espacio, nosotros no podemos dar respuesta a las compañeras porque no conocemos, se genera una incertidumbre importante dentro de las compañeras, estamos un poco sorprendidos porque la reunión anterior en el seno, en este pleno se mociono para que se dé por conocido la Ordenanza pero después vemos ya que esta publicada una resolución, la resolución 225-CP-GADPPZ-2021 donde está aprobada en primer debate esta ordenanza señor Prefecto, claro ahí si yo les voy a pedir disculpas, comedidamente disculpas porque nosotros no conocemos como la Cámara estila tratar los procedimientos, cual era nuestro pensamiento, que se dio por conocido pasa a la comisión de legislación entonces nuestro sentir era, nos vamos a presentar a la comisión de legislación para que nos reciban e ir dándole trato, por eso inclusive les buscábamos, buscábamos al Consejero Ambrosio Sanchim pero él estaba en el campo, estaba por las comunidades, no podíamos realmente reunirnos pero eso era un poco el sentir, pero aquí ya dice resuelve aprobar en primer debate este proyecto de ordenanza, si estoy equivocado señor Prefecto nos corrige y pedirle disculpas no hay ningún inconveniente, aquí esta este documento y yo digo y vuelvo a insistir nuestro sentir era, se dé por conocido, se dio por conocido perfecto, pasar a la comisión a la comisión de legislación ahí se ventilan los temas, una vez que se recoge todo los criterios, se armoniza la situación, estamos tanto de la parte implicada que somos los empleados y de la otra parte la institución estamos conformes, yo me imagino que el asesor jurídico o la estructura jurídica de la institución, la estructura técnica de la institución, nos van a decir cierto, estas cosas no proceden por una cuestión, se debate, se hace los ajustes regresa a la comisión se presenta un nuevo informe, se hace el segundo debate, yo creo que ahí si estaba listo, este es el sentir de nosotros señor Prefecto, con todo el conocimiento, con todo el respeto, y con toda la consideración, eso señor Prefecto aquí tengo un documento que el día de hoy, bueno a mí me llegó con una fotito, un documento firmado por la Ing. Johana Castillo en calidad de Directora de Administración de Talento Humano, ella nos dice, hey vengan a una reunión están invitados no, me dirige a mí la convocatoria muchas gracias, pero eso nosotros señor Prefecto hubiésemos querido que se un poco antes de que se presente este proyecto que esta acá para conocer, para construirla juntos, para darle bien nuestro humilde pero sentido, criterio para que esto se construya en armonía como esa son partes de sus palabras yo creo que está bien así tiene que ser verdad, entonces si pedimos, pedimos muy comedidamente si es que cabe el termino y disculpe si somos no conocedores del

procedimiento parlamentario de la Cámara, pero si nos gustaría que la Cámara de por conocido este trámite vaya a la comisión de legislación se analice, salga una respuesta de ahí se debata, de a de veras conociendo cada uno de los términos de esta ordenanza y luego avance, llegue a una segunda instancia y finalmente sea aprobada y bueno vamos a trabajar porque esa es la idea, eso señor Prefecto agradecido como siempre por el espacio, con todo el respeto, esto es el sentir no de Víctor Merino si no de los compañeros funcionarios del Gobierno Provincial de Pastaza con una consideración adicional, si nos llamó a nosotros la atención por ejemplo de que tenemos nuestros directores en cada especialidad, en cada unidad tenemos nuestros directores, pero en el orgánico observamos que aparece un subdirector, digo las condiciones del país son complicadas, las del Gobierno Provincial son complicadas, las de la Provincia son complicadas, recomendación, podemos invertir esos recursos en otros temas, podemos invertir en otros temas, pero así mismo analizamos con los compañeros en otros temas como por ejemplo la especialización que tiene cada una de las áreas, la Dirección de Desarrollo la conocemos porque es nuestra Dirección aparece una jefatura de Riego y Drenaje espectacular, aparece una Jefatura de Desarrollo Productivo espectacular, aparece Jefatura de Turismo perfecto espectacular, si porque es muy difícil a lo mejor todos juntos tratar de generar procesos de acuerdo está muy bien, aplaudimos algunos temas, pero si estamos reclamando estos temas los que hemos presentado, eso señor Prefecto agradecer una vez más, nos gustaría que la Cámara le dé un tratamiento muy especial a este procesos, somos funcionarios queremos a la Institución, le queremos a la Provincia, hemos apoyado muchísimo a la administración, las administraciones, y aquí estamos para seguir haciendo patria en nuestra Provincial señor prefecto, eso no más muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias por su intervención mi estimado Víctor, previa a las intervenciones voy a darles una información de tipo general, vale la pena, haber señores primera cosa aquí no se está siendo alto reñido por la ley, si usted estuvo la semana anterior en el punto número siete, decía en este caso de manera práctica que usted la ve, y recuerde que es publica punto número siete, dice Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate, ojo, nosotros mi estimado Víctor y a los que están interviniendo, no es que digo auméntele una coma o una coma menos, primera en esa parte, pero vamos al tema de fondo a ver, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, este espacio de un nuevo Orgánico Estructural y Funcional no es que le armó el Prefecto medio discrecionalmente, es fruto de una Consultoría, y esa consultoría lo que busca es racionalizar con el mismo numérico de personal, no es que aquí va a crecer el numérico inmisericordia mente, aquí lo único que está pasando quienes se van a incorporar más es que por motivo de la undécima pasan de contrato ocasionales se va a disminuir y se pasa a contratos permanentes, que es lo que tiene en si esa estructura, se busca que sea ágil, racionalizada y como usted dice, vea aquí no decimos que cada quien sea el mejor de los eruditos pero esta Cámara procede con informes técnicos, con informe también jurídico, y aquí el procedimiento es uno, se aprueba en primera, que es lo que hace, se pasa a la comisión en este caso de Legislación y eso pasa desde el nivel nacional, la Cámara Nacional crea leyes dice, en primera señores objeciones, implementos para que puedan hacerse y eso no es que ya sale mañana, que todo el aporte que tengan, le debo considerar es que de manera práctica cada funcionario levanto lo que hacía, y con du firma estampo, ojo, no es que yo me invento, señora jefa de recurso humano tiene algún formulario de los de alguien en general aquí de los señores funcionarios que están aquí me pueden traer, porque tiene lo que se hizo y se venía haciendo, entonces de manera práctica yo si debo pedir a usted en calidad de presidente encargado, tienen de todos y cada uno de los compañeros y compañeras que es lo que vienen haciendo como esta para no poner una coma más, una coma menos, entiendo que entre las múltiples ocupaciones de pronto dices se le quedo ahí, pero tienen el expediente y está armado el espacio, y por esto yo le digo y usted conoce el procedimiento es uno, pero yo si les pido a ustedes amigos hay el espacio para podemos comunicar, pero no se ve bien pues que también ya los espacios, trato digno, socializado, ya está en la red, ya está en Guayaquil y uno de los que están aquí pasaron, está bien, pero digo esto no es manera de poder tratar, pido mi estimado presidente encargado, le digo a usted porque esta acá yo tengo que referirme, y a los que están interviniendo aquí, alquilen de aquí me envió este espacio y creo que degenera porque dice de las que están ya de no sé cuándo en las redes y está bien hay que informar, pero si venimos a informarnos y de pronto ya satanizamos, yo digo de aquí de unos de los compañeros salió, pero a que vamos al tema de fondo, vean ustedes saben que entre el 60 al 70 % de los compañeros funcionarios empleados están sobrevalorados, están sobrevalorados a nadie se les va a bajar ojo, y lo que he buscado y busca este espacio técnico es que se privilegie al estudio y al esfuerzo de ustedes no de uno, a los compañeros de carrera si están en un espacio busquen perfeccionar, ustedes saben cuántos de los compañeros, y compañeras han seguido estudiando pero vayan estudiando ramas a fines de lo que hacen, y ustedes saben ahí y ese instrumento si ustedes lo han leído que privilegia a los que han seguido estudiando en cuarto nivel que si los hay acá, ustedes saben que cuarto nivel es una maestría porque el tercer nivel es un título profesional, entonces eso varios de los compañeros y para que vean en algunas de las áreas ahí está sobrevalorado, y ahí que se le ha pedido y no tienen ningún título, ojo, aquí no tienen ningún título y s ele ha dado la escala que debe, y tienen la escala que debe, ojo, y que esta como que tuviera un título de tercer nivel, porque eso permitimos hacer la vez anterior y tienen una escala superior, en el caso de las señoritas secretarías ellos están, y están con un nombre distinto pero es el nuevo espacio no es que se les va sacar de un plumazo, ojo, ustedes han dicho verdad, no es que tenemos nosotros ni los recursos, mi el espacio para poderlo hacer, y señores decimos de manera práctica y presente yo le voy a pedir a la señora directora que usted me dé, de manera precisa que si tiene o no un espacio que ha sido socializado, pero si alguien no se ha acordado, básicamente por eso es este espacio bienvenidos ustedes acá, para que mañana se abre el espacio también previo, ojo, precio a la reunión que va a tener la comisión para que se vayan depurando todo los espacios que crean incomodidad y esta

Cámara no va a tratar, ojo, en segunda y definitiva instancia si no hay consenso de las partes porque así debe ser, porque así es, pero yo lo único que les pido señores porque aquí tengo las fotos están circulando ya en la ciudad capital, pero este no es el espacio porque alguien viene y la bonita relación que tenemos digo alguien la daña, yo creo que lo hicieron no de mala fe, lo hicieron porque a veces esto de la tecnología a veces alguien dice quiere ser hasta periodista, entonces yo les digo ya está en quito porque de quito me enviaron, que está pasando, yo les digo amigos si estamos comentando cuando ya la apliquen digan, ya está hizo pacto para poder desarrollar, que si hay también los espacios de subdirecciones sí, pero para no cargar el espacio es con el mismo presupuesto para que sea de libre nombramiento y remoción porque ustedes saben así tiene que ser, los que empiezan una administración esto es transitorio para que puedan tener la posibilidad sea un compañero, ojo, pueda que se un funcionario para que vaya a esa subdirección por el conocimiento que tiene pero no afectarle dos cosas la carrera y segundo estimular para que pueda trabajar, esto es lo que busca esta nueva estructura orgánico funcional para que con el mismo elemento que tiene la institución pueda promoverse, entonces eso de manera práctica, usted ha visto y ha indicado que varias instancias hay que son más funcionarios menos funcionarios, yo finalmente le voy a indicar para que pueda señalar si es que hay o no información que ha sido recogida de todo los funcionarios para que esos espacios puedan también tratárselos el día de mañana luego de la reunión que tengamos con los compañeros y puedan tener armonía, yo les pido ahí sí, mi estimado presidente encargado que podamos tener un poquito de mesura, yo sé y ratifico porque eso viene ya de quito las fotos que están acá en la que dice, Consulta Previa obligatoria hay tres compañeros que están ahí, que está entre esos usted, no digo que esta lanzado pero esta la compañera Anita y esta el compañero Luis López y esta una también que dice, exigimos sueldos justos para los servidores públicos que sigue estando usted, va y viene hágalo de consumo interno y esta acá, entonces yo no digo esto no va a desmejorar, solamente para dejar hablar a la señora Viceprefecta indíqueme si existe o no documentos mi estimada Directora de Talento Humano existe documento preliminar de los compañeros trabajadores de la institución, señores empleados de la institución sobre este tema.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO ING. JOHANA CASTILLO. – Buenas noches señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros, compañeros todos, como es de conocimiento público el señor Prefecto ya explicó a cerca de la consultoría, nosotros trabajamos con la consultoría a través de los directores y los directores a través del personal a su cargo, nosotros hemos socializado a través de circulares cada director trabajo con su equipo de trabajo, talento humano realizó también el tema del formulario de análisis ocupacional donde cada uno de ustedes incluida mi persona realizamos el levantamiento de nuestras actividades para poder desarrollar con productos, entonces yo creo en ese aspecto a lo que decía el presidente encargado si se socializo, si se socializo tenían el pleno conocimiento con ustedes, en este caso voy a tomar el caso de Cujano Pilla Anita del Rocío presenta cuatro actividades el título y esta la firma suya con fecha 18 de septiembre del 2020, entonces para los señores Consejeros que quede la tranquilidad que nosotros como Talento Humano lo que hacemos es socializar, trabajar con los compañeros a fondo, tratar de siempre estar junto sea si esta llenado, entonces creo y para que no quede solamente mi criterio si no también exista un aval más yo confío plenamente en el Arq. Manuel Carrión que también estuvo a fondo y él también me sugería muchas cosas para realizar con los empleados, entonces si esta, no sé si ustedes desean verificar aquí tengo de todos los empleados y trabajadores con firma puño y letra de cada uno, no es el formulario de evaluación de desempeño, es el Análisis Ocupacional.

PREFECTO PROVINCIAL. – Haber, yo les he pedido de igual manera y ratifico esta Cámara aprobó en primera, tranquilidad, no se le está quitando, no se le está restando, mejor está privilegiando a los que se han preparado a los que se han capacitado, entonces mañana van a tener, que revisen cada uno de los espacios para poder obviamente buscar el tema que esta Cámara no buscara si no el mejor espacio a los que se han esforzado para hacer su trabajo, que lo hacen, nosotros somos transitorios para poder dar paso alguna inquietud que tengan los compañeros, solo una cuestión se complementa y se da a la señora Viceprefecta.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ING. VÍCTOR MERINO. – Solamente una intervención más, por favor disculpen el atrevimiento, señor Prefecto usted conoce nuestra característica, no de hoy, no de ayer si no de muchísimos años, nunca a escondidas y nunca tramando nada, jamás, las pancartas están abajo señor Prefecto lo hacemos de frente, esas fotos yo les tome en la oficina y las pasamos a un grupo de WhatsApp de nuestros compañeros y si lo aplican y lo usan mire aquí la diversidad de pensamientos, hay una diversidad de pensamiento, yo si le pido señor Prefecto, en ese aspecto no hacer ese juicio como que nosotros estamos queriendo desprestigiar a la Institución, ni dañarle a nuestra Institución ahí están yo en el aguacero puse las pancartas señor Prefecto de frente como tiene que ser, como las personas de bien que hemos sido toda la vida, eso yo si le pido señor Prefecto, no hay otro fantasma detrás de esa acción y hacer las cosas de frente, y aquí estamos para dar la cara, no me voy a esconder jamás de mis actos, ahora en el otro tema, si está bien Ing. Johana Castillo levantamiento de perfiles toda la vida se lo hace, toda la vida llenamos informes, matrices y está perfecto, no estoy apelando a aquel, yo estoy apelando a que se construya un proyecto de ordenanza, lo tuvieron listo porque no conversaron con nosotros, porque no socializaron con nosotros para poder identificar como están construyendo lo orgánico, como se distribuye nuestro equipo de funcionarios, en las direcciones eso estamos diciendo, tenemos un presidente de la Asociación de Empleados porque no se le invito, porque no fue participe porque no nos reunieron, ustedes conocen bien tenemos la Asociación de Empleados del Gobierno Provincial, unámonos con los compañeros funcionarios, está bien no podemos nosotros emitir o proponer algo no, pero al menos conocerlo para que no se genere este tipo de incertidumbres es lo único que estamos diciendo.

no estamos yéndonos hacia otros espacios que no nos corresponde, ahora mire vuelvo a insistir, usted el día de hoy nos pasa un documento, perdón me llevo a última hora y tuve que imprimir y así me salió, permítame Johanita, estoy diciendo que a mí me llevo esto por una imagen por una fotito y yo imprimí, no le estoy diciendo que usted me ha entregado esto a mí, no, me está invitando para conocer el proyecto de ordenanza, lo que estoy diciendo es, esto hubiese sido importante que se dé, días antes de traerle al Seno de la Cámara para el tratamiento, solamente eso estoy diciendo, de acuerdo, así de clarito señor Prefecto, eso es mi criterio.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien gracias, solamente para proceder con la intervención de los compañeros de la Cámara, yo no estoy diciendo que no han puesto a las personas que han dado, digo lo malo es que, ojo, lo malo es que vaya más allá, si estamos en un tratamiento donde no está finiquitado nada, no vale que de alguna manera vayan fotos más allá de lo que se deba, no digo no publiquen, porque esto en otras manos a ver que puede acontecer, alguien viene y le dice vea saque fotos de cómo mismo están, en este momento los salarios están sobrevalorados, están sobrevalorados, si señor y nadie les puede echar retro no va a pasar nada, entonces que decimos ahí, vea como se puede saber, entonces como tal yo si le digo, si hay incentivos en este espacio sobre todo nosotros confiamos que es un trabajo de consultoría levantado con la participación si de pronto alguien no ha estado en ese momento pero han estado los señores directores también y los directores controlan pues a sus señores dependientes, si hay inquietudes ratifico, esto está para tratamiento y para tranquilidad de ustedes aquí no se busca que haya súper burocracia, peor coger medio alegremente y eliminar a la gente, eso jamás en la vida no lo hemos hecho y no lo vamos hacer, como tal yo si ratifico que puedan estar en el momento para poder decir cuáles son las incomodidades que les está restando y sobre todo cuales son las personas puedan tener espacio, ojo, que ustedes como Asociación tienen derecho a saber los que están sobrevalorados y así pase cualquier cosa no van a poder llegar, pero lo demás no van a poder bajar, así es no van a poder bajar, eso básicamente, entonces como tal inquietudes adicionales y lo fundamental este espacio no es que está cerrada, cuando este y diga esta Cámara a aprobado como esta, abra espacio para que vean los papeles los documentos si es o no es lo que les presentaron a través de los señores directores pero básicamente yo le digo de manera práctica estimado Víctor Ingeniero que no se pueda adelantar un criterio antes de que se ha dado un tema final, eso básicamente recojo sus palabras, que esto es un tema para que conozcan todos, y aquí estamos por eso hemos recibido, inquietudes señores de la Cámara.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, si me permite un ratito, yo quisiera dar un poquito de la lectura donde la señora delegada del Municipio del Cantón Mera dice, permítame dar por conocido pues para el día de la Comisión de Legislación para su debido tratamiento, que está perfecto, cuando usted señor Prefecto dice elevo a moción para que proceda de conformidad a lo que señala el punto se lo dé por conocido y se apruebe en primera instancia y se traslade a la Comisión de Legislación que se realice los respectivos análisis nada más, ahora acá decimos, el señor Prefecto Provincial por mayoría de votos presentes se da por conocido y se aprueba en primera instancia, se aprueba en primera instancia el tratamiento del punto número siete y se resuelve pasar a la comisión de legislación para que pueda dar el tratamiento recogiendo las opiniones vertidas en esta sesión, servirá de apoyo para los departamentos tanto Director Jurídico, Directora de Departamento de Talento Humano como el área Financiera, no dice nada de socializar con los compañeros trabajadores, para que se pueda armar la propuesta que es la aspiración y sentir de este cuerpo colegiado, señor Secretario usted notificara a las áreas intervinientes para pasar la comunicación para que puedan reunirse en el tiempo que sea necesario lo más inmediato para que puedan hacerlo y puedan tener una herramienta que resulte efecto con el nuevo, eso sería de nuestra parte señor Secretario, y la resolución queda de la siguiente manera: **RESOLUCIÓN N° 225-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERARQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PUBLICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes. a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y el señor Consejero Provincial Greña Avilés Cesar.

Ahora la pregunta es, señor Secretario a usted para que por favor nos pueda aclarar pueda clarificar, clarificar un poquito el tema, esto queda ahí o nos van a poner en nueva sesión que tengamos, una nueva sesión de Consejo para aprobar en segundo y definitivo debate, o ya pasa de aquí señor Secretario, según la comisión dice que pasa para segundo debate cierto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Mi estimada señora Viceprefecta, usted ve el punto del orden del día, el punto dice tal como está la resolución aprobada porque esta sesión era extraordinaria y se instala y se procede y usted que dice ahí, el punto número siete, conocimiento, análisis y aprobación el primer debate del proyecto de ordenanza y técnica todo lo que está ahí, dice exactamente, entonces por procedimiento que es lo que hacemos acá, se hace la resolución y se le traslada a la comisión y la comisión que es lo que hace, se nutre de mayores elementos que lo dice ahí, lo que

sean aportes, que estén demás, que puedan hacerlo, eso se construye en la vía y así se lo hace, una vez que este satisfecha la comisión emite su criterio de conformidad dice, ha sido debidamente formalizada con todo los actores que intervienen, emite su pronunciamiento y ahí viene el tratamiento de la Cámara Provincial, no es que el Secretario dice con la resolución coge y viene, no, no, ahí son los tres miembros que conforman la Comisión de Legislación quienes tienen que tomarse el tiempo necesario para que puedan hacer, lo que he puesto ahí, que dicen ahí, estamos armando un nuevo presupuesto y obviamente todo tiene que guardar armonía, eso es lo que está señalando, pero si las partes dice, sabe que, esto es así, pero no se puede degenerar indicando que acá algo se está haciendo tras el otro, entonces como tal por eso la ley es sabia, coge y la pasa solo las Juntas no lo hacen porque son solo resoluciones, y las resoluciones tienen carácter de ejecución, pero para Municipios, para Consejos Provinciales en primera pasa a la comisión, y la comisión, no el Prefecto, la comisión emite su criterio de conformidad y eso pasan para el respectivo tratamiento, eso es el procedimiento.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Aquí solo nos faltarían que no solo se diga de Talento Humano, Financiero, sino también los compañeros trabajadores, o sea que se socialice con ellos, usted ya lo está mencionando en este momento, yo quisiera que por favor me ayuden con la escala de sueldos, no lo veo en el manual la escala de sueldos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le pido y adicional a esto no, el señor Alcalde de Arajuno salió porque tenía viaje, eso es lo que está pasando, pero básicamente aquí está, nadie dice vean señores apoyamos o no apoyamos, el apoyo que se de en la Cámara es para bien o es para mal. Básicamente a eso que está ahí, había pedido se lo hace llegar, ustedes tomaran el tiempo que sea necesario, y lo que se ha dispuesto es que se comuniquen para cualquier incomodidad que pueda a ver, como de echo que podrá existir, pero no es que ya mañana viene, Secretario resuelve y vienen, no, no, ahí hay una comisión eso es lo que debe hacer por procedimiento, no lo dice el Prefecto, eso se hace en todo tipo de tratamiento, eso es básicamente, entonces como tal compañero Ambrosio luego el compañero Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Muchas gracias, una vez más saludarle a cada uno de ustedes, creo que en la sesión anterior se dio por conocido y se trasladó para la comisión de legislación, y a comisión de legislación como todas las veces se hace, la comisión de legislación que es lo hacemos, recogemos las inquietudes, recogemos todas las novedades que tengamos, situaciones que hay que ver, y las consideramos entonces yo si les voy a invitar a los compañeros que nosotros vamos a sesionar el día cinco y antes de cinco queremos ver que haya inquietudes de cada uno de ustedes, porque realmente eso es lo que se quiere, que es lo que queremos, en la sesión anterior dijimos, para poder tratar de ayudar, tratar de ver, y tratar de mejorar lo que queremos es participación, aportes, para que esta Ordenanza quede bien establecida, y quede favorecida para todos, que no haya para grupos, para otros sectores, más bien tratar de ver que la ordenanza quede bien establecida, compañeros estaremos ya invitándoles para sesionar en la Parroquia Simón Bolívar como yo estoy presidiendo la comisión si voy a invitar, reunámonos y definamos por completo para poder presentar y que la Cámara pueda aprobar en la segunda y definitiva, nada más señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero Consejero, siga mi estimado Consejero Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Prefecto saludarle a usted, igualmente señora Viceprefecta, saludarles compañeros Alcalde en este caso Jervis Arboleda de Santa Clara Consejero Provincial, igual Isabelita Heras representante del Cantón Mera como Consejera, igualmente a Cesar Grefa Alcalde y Consejero Provincial, los compañeros Consejeros Provinciales Lic. Ambrosio Sanchim, compañero Ing. Luis Chalán, y así mismo saludar directores departamentales, Procurador Sindico, igualmente están los trabajadores de todas las áreas del Consejo Provincial, si es cierto hemos escuchado la intervención del compañero Víctor Merino yo estoy justamente acogiendo sobre todo valorando el sentir que ustedes tienen como empleados, en este caso voy a solicitar en ese sentido, que la dirigencia de todos los representantes en este caso de los empleados sean quienes se sienten con la persona que es de Talento Humano para ir analizando y ver todas las cosas que van a proponer a la comisión de legislación, en ese sentido tendría la posibilidad como digo de poder hacer quizás alguna mejora, sobre todo alguna explicación técnica que se le requiere y sobre todo que es lo que no habido, en ese caso darle claridad a todo el proceso a que se va hacer y sobre todo a lo que corresponde a la estructura orgánica que se está ya, yendo a aprobarse, entonces en ese sentido yo quiero ponerle a conocimiento al señor Prefecto para que pueda en ese caso la posibilidad de que los representantes de la Asociación puedan tener el espacio tanto con el Jurídico y Talento Humano, y que todo esto sea aceptado, sea conocido, sea aclarado para que esta comisión tenga la posibilidad de transferir todo esto que están exponiendo de incomodidades e inconformidades sea puesto en la sesión que ya está invitando el compañero Consejero que es presidente de la comisión de Legislación y que todo esto sea constatado sobre todo para nosotros también con el conocimiento sobre todo la responsabilidad que nosotros tenemos que no afectado, tampoco favorezca ni perjudicado, lo que nosotros queremos es que todos salgamos ganando y que aquí a través de lo que corresponde la Cámara Provincial nosotros también tomemos una buena decisión pero en base al consenso, en base a lo que es el análisis serio, como digo todos van a tener la posibilidad de manifestar sus inconformidades por lo que tenga que hacerlo, luego señor Prefecto lo que estamos viendo es que, se lo va hacer a

través de que una comisión sea posible de que se reúna con los que son encargados sobre todo del manejo del Talento Humano, tanto Financiero, lo que es Procurador Sindico también para sea parte de toda esa socialización y se pueda analizar y se pueda tener el absoluto conocimiento y que eso se transfiera a lo que es la reunión a lo que está invitando el compañero Ambrosio, muy afectuosamente lo está invitando, para que esto ya esté dentro de la comisión sea absorbido tenga claro todo para que nosotros también tengamos un informe tanto de una parte de otra parte que están en la inconformidad, de acuerdo a eso que nosotros también tengamos la claridad para nosotros también poder aprobar de acuerdo de lo que tengan el informe que nos van a emitir, eso nada más señor Prefecto que se pueda considerar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Si gracias compañero, muchas gracias Freddy

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Buenas noches señor Prefecto, compañeros Alcaldes del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda, delegada del Cantón Mera Isabelita Heras, Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, Viceprefecta perdón, compañeros de las Juntas Parroquiales, Lic. Ambrosio Sanchim, compañero Ing. Freddy Zabala de la Tarquí, bueno yo ya tenemos este espacio el día de hoy, ya creo que se va a terminar este espacio que estamos tratando, yo si quiero hablar sobre dos puntos específicos, realmente como Consejeros Provinciales que somos no hemos venido atacar ni a defender a nadie, nosotros venimos hacer las cosas bien como personas, como el espacio de autoridad que estamos ocupando Parroquial en este caso Provincial, el primer caso que se dio el día de hoy, yo si me llevo un sinsabor porque si veo que hay el Dr. veo que tiene como afinidad con la Doctorita, usted es mi amiga yo siempre lo digo las cosas de frente, yo me llevo un sinsabor del compañero Doctor, si los compañeros 14 trabajadores quieren caminar, trabajar, ser prácticos y ser beneficiados de toda esta Cámara, compañeros yo si rogaría que se busquen otro asesor o si no alguien que sepa respetar, nosotros no hemos ofendido a nadie, hemos venido con las mejores ganas de trabajar, yo si vi una mala actitud que se me estén riendo en la cara, yo realmente una persona que no he ofendido a nadie hasta el momento, a los compañeros 14 que salieron primero aquí se le apoyo, se está viendo para ayudarles, no vamos a perjudicar, mejor vamos a apoyar, pero yo creo que por estas indiferencias, por estas cosas que son absurdas no quisiera que sean perjudicadas al momento final, eso es mi pronunciamiento de mi primera palabra, en el segundo caso compañeros de aquí del Consejo Provincial, el señor Prefecto, compañeros Alcaldes, compañeros de las Juntas, Doctorita Viceprefecta, como mencione al inicio nosotros no vamos a perjudicar a nadie, si es un proceso operativo de trabajo, entran todos los procesos las ordenanzas, entra la comisión, yo creo que no existe ningún tipo de problema, ni llevar tipo de trabajo ni problema entre ustedes ni cuerpo legislativo, cuerpo operativo, reúnanse lleguen a un acuerdo, entre los dos, representantes, trabajadores y Talento Humano, aquí está la propuesta comisión de legislación, nosotros realizamos y trabajamos, dos, tres horas estamos hablando yo no sé de qué, cuando sé que este tema ya lo solucionan durante toda la semana, se sienten un ratito conversen con Talento Humano viabilicen vean compañeros esta propuesta se acabó de trabajar y caminamos se fue, estamos aquí no se hablando pero bueno, yo creo que realmente, compañeros aquí estamos para apoyar, para trabajar, como dijo el compañero al inicio que estamos viendo como bichos raros como enemigos, nosotros no somos enemigos de nadie, mejor cada día construimos un amigo en nuestro andar, de mi parte compañeros trabajadores saludarles y desearles el mejor de los éxitos dentro de la institución, el buen funcionamiento de ustedes, es el buen funcionamiento de nuestra institución, de nuestro desarrollo, de nuestro pueblo, el trabajo conjuntamente con el señor Prefecto, compañeros Alcaldes y Juntas, muchas gracias de mi parte compañeros.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Estimados colegas de la Cámara Provincial, distinguidos empleados, trabajadores de la institución, al menos como Consejeros, como un trabajador más, amigos igual de ustedes y conocidos no de ahora si no de muchos años, compañeros de esta institución, ustedes deben estar tranquilos por ese lado, porque jamás vamos hacer algo que a ustedes perjudiquen, mejor hemos conversado con el compañero Prefecto se busque establecer parámetros en donde que alguien puede ganar un poquito más que mejor en esta restructuración, al menos yo que todavía mi estimado y amigo presidente o presidente encargado, yo creo que todavía estamos a tiempo Víctor, porque recién va a pasar a la comisión y en la comisión mi estimado Ambrosio les está invitando a ustedes para que sean parte de este proceso, sean ustedes los que emitan su criterio, sean ustedes que también pongan sus conocimientos, para que se construya el proyecto de ordenanza que vaya en favor de ustedes, en ese sentido comparto con los dos compañeros de las Juntas en donde dicen, que se junten tanto Jurídico, y Talento Humano y pidan comisión y tratar porque no está dada dividido, recién se está tratando a lo mejor no se socializo como ustedes dicen tendrás toda la razón, deberían haberse sentado, conversado, a lo mejor se nos fue eso de las manos, yo creo que hoy todavía hay esta oportunidad, después la comisión cuando coja todo estos requerimientos, sugerencias de cada uno de ustedes, pasara acá al Consejo para luego aprobar en segunda y definitivo debate, en ese sentido estimados empleados, estense tranquilos, nadie venimos acá con el afán de perjudicar, con el afán de quitarles nada, mejor estamos con esta recuperación tratar de que muchas de las personas que se han preparado tienen título académico más alto, puedan acceder un poco más, eso no más de mi parte así que mejor dios le pague por estar acá ustedes y siempre la Cámara abierta as inquietudes y sugerencias que ustedes sepan transmitir, muchas gracias amigos.



PREFECTO PROVINCIAL. – Compañero Cesar.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Gracias señor Prefecto, el orden del día esta larguísimo pero bueno, un saludo a todos los compañeros, servidores públicos a sus directorios, yo creo que lo manifestado por el señor Prefecto, y los compañeros Consejeros totalmente de acuerdo, en caso nuestro, igual estamos en un proceso de la consultoría porque es uno de los requisitos que hay que emprender, habido un compromiso, si no fuera que estos procesos que cumplir ya les hubiera subido los sueldos a mis compañeros servidores públicos, todo hay que cumplir ciertos pasos, uno de ellos es la consultoría donde todos participan, todas las direcciones, sus opiniones, desde ahí va cogiendo, eso ya pasa a un proceso que es ahorita como lo está haciendo acá la Cámara Provincial, en tal sentido son procesos que debemos cumplirlo, y eso ya está acá en la Cámara como se aprobó en primer debate, pasara a la comisión, revisamos hay espacios necesarios, suficientes donde vamos a recibir las diferentes sugerencias, recomendaciones y opiniones, entonces, a lo mejor ustedes pensaron que hoy vamos a aprobar, o directamente vamos hacer el segundo y definitivo debate, falta todavía el proceso, hay cosas que hay que ir puliendo de acuerdo a lo que estipula la ley, como decía el señor Prefecto disminuir a nadie, eso nunca va a pasar, si no valorar de acuerdo a los esfuerzos que cada uno se hace, eso no quiere decir que uno porque está ahí no se ha preparado, siempre hay proceso que uno se va capacitando, profesionalizando, entonces todo eso son valores que se va a tomar, no se puede coger de la noche a la mañana hacer un cambio, creo que ahí ese pensamiento de ustedes nosotros estamos compartiendo compañeros, por lo tanto hay filtros que todavía tiene pasar, estaremos al último bien pulido, y poder aprobar en la Cámara Provincial compañeros nada más señor Prefecto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero, un tema final, lo que se está haciendo aquí en la Cámara yo les digo a los señores integrantes en este caso de la Asociación, aquí jamás se les va hacer un tratamiento en contra, la ley no permite derechos de los vecinos a nadie, eso no permite a nadie eso está señalado, lo único que yo les digo a ver, el sentimiento han visto aquí de la Cámara, y en particular usted señor Vicepresidente, presidente encargado de la Asociación ha sido participe lo que ha dicho un compañero Consejero, si la Cámara da espacios, o sea aquí no estamos para recibir ofensa de nadie, y es mi responsabilidad, y si a alguien no le agrado que le suspendí, así debe ser porque alguien tiene que sacar la cara, no estamos aquí para recibir ni maltrato ni seña de nada, o sea eso es mi obligación, entonces como tal y si a alguien no le agrado, tu estuviste presidente, si estaba cerca y los demás, yo lo veo de aquí de frente, así como dicen de frente también tenemos la voluntad de parar lo que hay que parar, y no estamos degenerando, yo no estoy diciendo que hay bronca con ellos, simplemente está mal el espacio que a la fuerza y al vilipendios con gestos de los que tengan, nosotros no estamos acostumbrados a eso, aspiro que eso no va a perder esta Cámara la lucidez para poder trabajar, como tal, lo que les debo indicar en el tema ya lo que se ha recogido acá, eso es fruto de una consultoría y una consultoría puede tener los espacios de hacer las mejoras que tenga que hacerlo pero quien presenta la administración, o sea la administración es el Prefecto, y tienen que presentar porque además está en un plan de trabajo yo no invento, entonces lo que se busca siempre tener un poco más aliviado, y sobre todo que promueva al espacio de nuestros compañeros, digo nuestros porque son funcionarios soy parte de esta institución y lo seremos todos mientras duremos acá, eso es lo único que debo dejarlo claro, para que no se lleve vientos que vamos a cosechar mareas que aquí no les hemos generado, eso válidamente para que, han sido claros y aquí lo que les decimos es en el tratamiento que van hacer que es el día de mañana, que ahí en la parte preliminar, se reunirán, yo estaré presente en la reunión inicial, para que de ahí ya la parte técnica y lo demás puedan hacer, y se tomara el tiempo que sea necesario, y eso si les digo de manera práctica, no se trata de aquí a la carrera y el espacio debe ir como sea, pero ustedes saben que no va a ver el espacio perfecto para cada quien, alguien dirá a mí me está faltando, pero eso significara que al final también esta institución tienen que caminar, eso es lo único que yo lo señalo y han visto el espíritu de la cámara se toma su tiempo que sea necesario, y mucho más cuando hay ese espacio cuando están acá, el respeto debe primar y la raya donde alguien se pasa un poquito, lamentablemente es mi obligación hacerlo, yo les invito, a que este espacio, no pueda ir a donde no deba ir, y tampoco es un enfrentamiento entre funcionarios, y tampoco es que nosotros debemos indicar que acá va a quedar algo caído, se deban preparar, y deban hacer carrera, quien hace carrera ustedes, eso fundamentalmente entonces, ahí les estaremos esperando el día de mañana, lleven el mensaje de tranquilidad a cada uno de los funcionarios que no han venido eso es lo fundamental para que, ya cuando saquen lo demás, le había indicado a Víctor en interno esas fotos que no lo dudo, pero háganlo de la manera que ustedes siempre saben hacer, muchas gracias la visita de ustedes.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ING. VÍCTOR MERINO. – Señor Prefecto más bien, agradecerle a la Cámara en Pleno por habernos recibido, desde la Asociación de Empleados siempre van a tener un criterio muy proactivo, respetuoso, usted señor Prefecto nos conoce del existir de toda la vida y no vamos a rayar en otras cosas que no conviene, ante todo el respeto y la consideración, de los compañeros de nuestra parte de la Asociación lo bajen, esto no es político, esto es de nuestra casa, de la institución del Gobierno Provincial de Pastaza, y disculpas si por ahí se filtran cosas, pero ventajosamente me acerque hacia el Prefecto para indicarle que hice con esas fotos, y le abrí los chat para que vea, es un chat, si alguien lo uso que debo decir yo la disculpas, yo le pido disculpas, pero yo si le digo señor Prefecto usted nos conoce somos muy frontales, a veces por eso hemos tenido más de un inconveniente por ahí, pero mire abajo puse las pancartas yo mismo no he negado vuelvo a repetir, si colocamos porque eso es nuestro sentir, eso es nuestro derecho hacernos mirar, etc., en todo caso no quiero echarle otros comentarios más, agradecerle a la cámara por habernos recibido, por haber dado esas palabras de alientos los empleados, nosotros nos vamos motivados, mañana tenemos que seguir trabajando y si después de nuestro horario de trabajo tenemos que reunirnos para seguir analizando, lo vamos a seguir haciendo, al querido y estimado Consejero Provincial Ambrosio Sanchim

mi nombre es Víctor Merino el cinco de octubre fui elegido presidente de la Asociación de empleados y estoy honrado de representarle a estas organizaciones y por esto que hacemos las luchas, por esto hacemos las luchas, yo ya deje la dirigencia hace mucho tiempo por allá, por el dos mil cinco, dos mil cuatro andábamos en las dirigencias, pero los compañeros me ha dicho tienen que estar, yo he dicho está bien una vez más vamos ahí, y cuando asumes este tipo de cosas hay que darle todo, y fruto de ese accionar el día de hoy hemos venido acá a decirles mire estamos preocupados, lo único que hemos dicho, venimos a decirles, estamos preocupados porque no hemos conocido, ya los compañeros Consejeros hablan dicen las cosas nos garantiza los espacios señor presidente de la Comisión de Legislación, nos hacemos presentes, invitenos por favor si tenemos que ir a Simón Bolívar nos hemos de ir, así sea en bicicleta pero hemos de llegar, y la idea es llevarle a usted el pensamiento, el sentir, el criterio, las necesidades, de los compañeros para lo que este dentro del procedimiento se recoja y lo que ya no se pueda tendremos que socializar con nuestros compañeros para que ellos estén tranquilos y que sepan que no les va a pasar nada, señor Prefecto el tema este de que usted comenta, esto de decir que estamos en derecho, lindo, estamos bien, si estamos contentos, entonces el día de mañana tenga la seguridad de que estaremos ahí, desde nuestro sitio haciendo lo que tenemos que hacer, trabajar por el desarrollo de nuestra Provincia porque para eso estamos acá, muchísimas gracias Prefecto, señores de la cámara, muchas gracias por recibirnos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Una buena noche mi estimado presidente, un gusto en saludarles; Señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, en este tema procedemos a reinstalar la sesión Ordinaria de Consejo, señor Secretario proceda se sienta razón y nos reinstalamos.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros siendo las 19H55 minutos se reinstala la Convocatoria N° 50-CP-GADPPz-2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Siguiente punto señor Secretario, también la bienvenido del señor presidente de Shell, disculpara señor presidente de la Junta Parroquial esta larga, pero usted va a llevar un poquito de plata así que tranquilo, siga, siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria N° 48-CP-GADPPz-2021 de fecha 29 de septiembre del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 210-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 33 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 48-CP-GADPPz-2021, de fecha 27 de septiembre de 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 211-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 25 de agosto del 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 212-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, EN EL ÁMBITO VIAL, QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CON LA FINALIDAD DE QUE EJECUTE EL PROYECTO "APERTURA Y AFIRMADO DE A LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD OVEPARE (Abs. 1+000 A LA 2+479,31), CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



- **RESOLUCIÓN N° 213-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE. – DECLARAR DE PRIORIDAD PROVINCIAL LA CONSTRUCCIÓN DEL “ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JÁTIVA L=4.0 KM. DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.** Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 214-CP-GADPPz-2021.-**EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocidos, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, denominados:
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA E30 HASTA EL RIO MOTOLO, EN EL SECTOR DE LA MORAVIA. Presupuesto USD. 6.400,00.
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO MONTE SINAI. PRESUPUESTO USD. 6.400,00.
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL SECTOR CRISTINA, EN LA VÍA SHELL-MADRE TIERRA KM 4. Presupuesto USD. 5.790,50.
 - MANTENIMIENTO DE DOS MUROS DE ALAS EN EL SECTOR PRAGA SACHA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, Presupuesto USD. 6.400,00.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 215-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, denominados:
 - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE FLUVIAL RURAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE CANOAS Y MOTORES PARA LAS COMUNIDADES GUARANI Y TSENTSAK. Presupuesto USD. 15.000,00.
 - FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Y FLUVIAL RURAL MEDIANTE LA REFACCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN LAS COMUNIDADES TARAPOTO, JATUN MOLINO, GUARANÍ, KUANKUA, MASURASH. Presupuesto USD. 30.000,00.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, y la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 216-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**



- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominado:
 - FORTALECIMIENTO DE LAS FACILIDADES TURÍSTICAS DEL SENDERO TURÍSTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ. Presupuesto USD. 45.781,91.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 217-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocidos, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, denominado:
 - FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR COMERCIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA SEGUNDA ETAPA (PRESUPUESTO 2020). Por un valor de USD. 15.426,54.
 - FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD MURIALDO, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. POR UN VALOR DE USD. 24.573,46.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, y la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 218-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto en resolución a las resoluciones tomadas en sesión N° 48-CP-GADPPz-2021

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera Provincial Isabelita, a los señores Consejeros, está en consideración la aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 29 de septiembre del 2021

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, por contener todo lo actuado dentro de la sesión del 29 de septiembre del 2021, permítame mocionar para que esta se apruebe.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esta moción?, tiene apoyo la moción, señor Secretario al existir la moción con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Secretario, señor Prefecto, **me abstengo** porque esperé 45 minutos y lamentablemente tenía que participar en unos colectivos hablando de temas de seguridad ciudadana, después de los 45 minutos me tuve que ausentar, así que me abstengo en la aprobación del Acta de la sesión ordinaria que fue efectuada el 29 de septiembre del 2021.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**



8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, 1 abstención, y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por mayoría de votos se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria de Consejo efectuada el día 29 de septiembre del 2021, usted señor Secretario completará las demás solemnidades y formalidades necesarias para su tratamiento respectivo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 227-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 29 de septiembre del 2021.

Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración las resoluciones tomadas en la sesión Extraordinaria de Consejo N° 49-CP-GADPPz-2021 de fecha 21 de octubre del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 219-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 49-CP-GADPPz-2021, de fecha 21 de octubre de 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 220-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA. SEGÚN RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO 004-2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 221-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA. SEGÚN RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO 005-2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 222-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA, SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PUENTE CARROZABLE, SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR DIQUE DE FÁTIMA CANTÓN



Y PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 223-CP-GADPPz-2021.-EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR A LA DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES DE PASTAZA, ING. CESAR GREFA AVILEZ E ING. ZABALA GOMEZ LUIS FREDDY, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL SEÑOR ING. DAVID YEDRA MACHADO DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA QUE SEAN PARTÍCIPE DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LAS NACIONES UNIDAS, EN EL EVENTO "CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP-26), ORGANIZADA POR EL REINO UNIDO EN COLABORACIÓN CON ITALIA", EL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EN EL GLASGOW-REINO UNIDO, DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; AL MISMO TIEMPO COMUNICAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES PARA LOS RESPECTIVOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN PARA PODER SALIR DEL PAÍS, AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO PARA EL RESPECTIVO REGISTRO, Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS VIÁTICOS PERTINENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS NO CONTEMPLADOS POR LAS FUNDACIONES. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 224-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere la Disposición Transitoria Undécima del Art 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público; **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME JURÍDICO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE 14 FUNCIONARIOS QUE PRESENTARON LAS DEMANDAS CONSTITUCIONALES Y QUE FUERON BENEFICIADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DEL ART 12 DE LA LEY REFORMATIVA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, PARA CONTINUAR CON EL RESPECTIVO PROCESO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS ANTES INDICADAS. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.
- **RESOLUCIÓN N° 225-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERARQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PUBLICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes. a excepción de la ausencia de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y el señor Consejero Provincial Greff Avilés Cesar.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las resoluciones tomadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo N° 49-CP-GADPPz-2021 de fecha 21 de octubre del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el día 21 de octubre del 2021, en consideración, mi estimado Consejero Luis Chalan.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Mociono para la aprobación.

PREFECTO PROVINCIAL. –¿Alguien apoya esa moción? tiene apoyo, al existir la moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – **Me abstengo** compañero Secretario por no estar presente en esa sesión.



2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por mayoría de votos presente se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejero efectuado el día 21 de octubre del 2021, usted señor Secretario completará las demás formalidades, y las demás solemnidades, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 228-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 21 de octubre del 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado del señor Consejero Provincial señor Arboleda Sanabria Jervis.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0533-M
Puyo, 25 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, **Prefecto Provincial**
ASUNTO: PRESUPUESTO AÑO 2022

Señor Prefecto, en cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;

"Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".

De acuerdo a la normativa antes citada, adjunto el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la liquidación del año 2020 y los ingresos y gastos correspondiente al primer trimestre del año 2021. .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto así mismo pongo en conocimiento que existe la resolución de Sistema Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en su parte pertinente dice:

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la Constitución de la República y los Art. 302 y 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 240.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se determina "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".

Que, el Art. 241.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social, misma que en su Art. 4 determina las funciones y atribuciones.

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, y lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 239 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2022**;

En uso de la facultad que les otorga la Ley;

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, con las prioridades de inversión definidas en el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2022**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;

Dado y firmado en el salón de reuniones del Gran Hotel Amazónico, de la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y dos días del mes de octubre del año 2021.

Para constancia de lo resuelto, firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario de la Asamblea, quien Certifica lo actuado.

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Mgs. Darwin Céspedes
REPRESENTANTE DE SENPLADES



Abg. Irene Medina
**DELEGADA DEL ASAMBLEISTA DE PASTAZA LIC.
EFREN CALAPUCHA**

Ing. Elías Jachero Robalino
ASAMBLEISTA DE PASTAZA

Téc. Oswaldo Díaz
**DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA**

Abg. Sebastián Chávez
**DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA
CLARA**

Abg. Isabel Heras
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Tnlgo. Patricio Peralta Espín
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Tnlga. Alexandra Proaño Malaver
**CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Ing. Washington Flores Minaya
**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Dra. Margarita Tobanda
**ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. José Vicente Albán Lizano
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Manuel Leonidas Gacitúa Sarabia **SECTORES,
PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl Viterbo López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE
LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, y señores Consejeros.

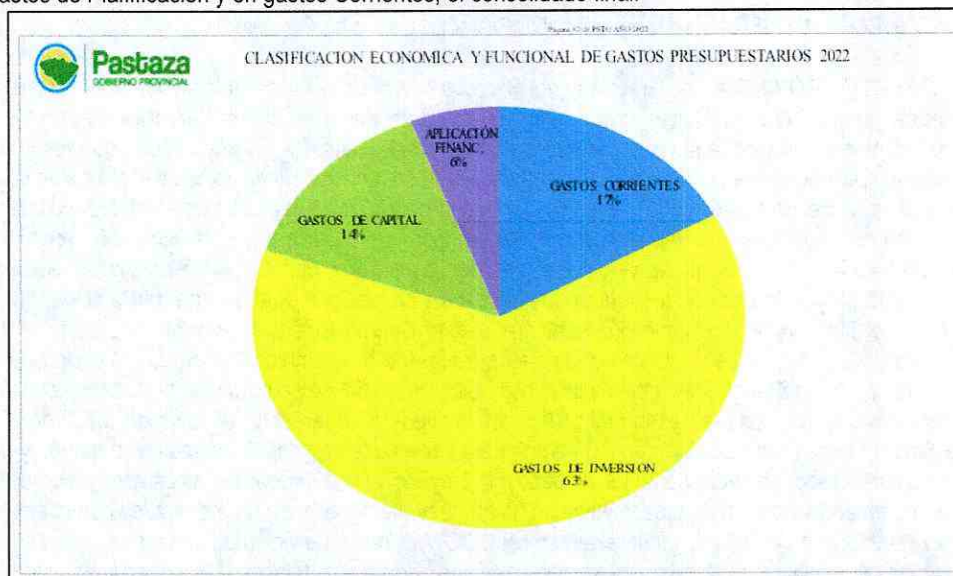
PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, como también a los señores Consejeros, conforme lo ha indicado el señor Secretario, estos se ha cumplido los procedimientos que exige la ley, para hacer y llegar a esta instancia, ustedes saben que tenemos y hemos venido haciendo participativo en cada Parroquia y en cada Cantón, una vez recogido estos espacios de socialización también lo que se ha hecho acá es coger los promedios ponderados de los últimos tres años, todo lo que son los ingresos y también con aquello se ha trabajado desde los tiempos que permite la ley, la liquidación presupuestaria al mes de junio de cada año así mismo se vino trabajando con los señores directores, jefes departamentales, en base aquello se hizo la proyección presupuestaria de los ingresos y se presentó al esquema de Participación Ciudadana porque ese es el filtro previo que tiene que venir hacia este Cuerpo Colegiado, porque eso es para todo los Gobiernos Centralizados, hacen las Juntas Parroquiales a través de la asamblea Parroquial, Municipalidades a través de la asamblea cantonal y nosotros a través de la asamblea Provincial de participación ciudadana, también debemos indicar que esto es lo que nos pide las formalidades, con la diferencia que estuvo el señor delegado de Planifica Ecuador de la Secretaria de Planificación estuvo presente para ver en que procedimiento, como se hacía, y en qué condiciones se ha participado, entonces como tal, en base a la proyección que tenemos acá nosotros debemos indicarles que, sea ha presentado ya dentro de plazos y tiempo, lo fundamental es eso, se ha presentado dentro de los estrictos plazos que establece la Constitución, que establece el COOTAD, no se ha violentado un solo espacio en decir ha faltado los términos que señala la ley, como tal, aquí esto es una herramienta técnica, que en resumen le voy a pedir a la señora Directora Financiera para que ella nos pueda dar un resumen sucinto de lo que contiene esta programación presupuestaria que recoge los cinco programas que tiene el Gobierno Provincial de Pastaza para el ejercicio en este caso 2022 considerando también que este es un presupuesto que también servirá de presupuesto prorrogado porque así lo dice el procedimiento, de manera sucinta mi estimada directora financiera pueda a darnos a conocer lo que contiene en resumen esta programación presupuestaria que significa los ingresos y los gastos distribuidas en los componentes que tienen los cinco proyectos que maneja el Gobierno Provincial incluido el Patronato Provincial y que será destinados para obra pública señalando que aquí se ha privilegiado la obra pública, si ustedes ven el final el gasto corriente les indicara estamos en el 17% y que nosotros de manera práctica estamos para poder echar a caminar,

señora Directora Financiera prosiga por favor para que pueda dar la explicación necesaria a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial.

DIRECTORA FINANCIERA LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. – Gracias señor Prefecto, señores Consejeros como determina el Código Orgánico COOTAD se ha hecho las estimaciones de los ingresos de acuerdo a la distribución como dijo el señor Prefecto de los últimos tres años, y el último trimestre de este año se ha considerado, dentro de ello está también considerado lo que se ha recibido del 2021, están considerados algunas leyes por ejemplo con la ley de Eco desarrollo de este año 2021, para ir especificando uno por uno brevemente nosotros tenemos las acabalas.

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACION ECONOMICA																
Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2022																
FUENTES Y PROGRAMAS		GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSION					GASTOS DE CAPITAL			APLICACION FINANCIAMTO	TOTAL DE GASTO
		PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	TRANSFE-RENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES SERVICIOS CONSUMO	OBRAS PUBLICAS	OTROS EGRESOS	SUBTOTAL	BIENES MUEBLES	TRANSFE-RENCIAS	SUBTOTAL	DEUDA PUBLICA	
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES																
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA		2.725.897.19	1.118.334.76	1.290.632.28	312.038.56	5.446.902.80	0.00		0.00	0.00	192.604.75	0.00	192.604.75	2.090.602.41	7.730.109.96	
FUNCION 2.- SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO																
PROGRAMA 1.- POLITICO INSTITUCIONAL		442.577.65	4.122.00	0.00	0.00	446.699.65	77.330.57	542.255.07	6.729.723.04	7.349.308.68	11.396.00	5.306.651.01	5.318.047.01	0.00	13.114.055.35	
FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL																
PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL		312.126.73	3.584.00	0.00	0.00	315.710.73	358.691.84	441.613.35	163.396.56	52.921.75	1.016.623.50	56.000.00	0.00	56.000.00	45.550.44	1.433.884.87
FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES																
PROGRAMA 1.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO		836.075.01	12.400.46	0.00		848.475.47	933.454.07	3.637.631.30	744.381.35	39.440.00	5.354.906.72	1.083.542.16	405.259.99	1.488.802.15	7.682.184.35	
FUNCION 5.- SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL																
PROGRAMA 1.- MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA		2.139.531.84	0.00	0.00		2.139.531.84	1.098.461.22	2.916.401.45	16.433.998.97	20.448.861.64	526.548.59	0.00	526.548.59	1.000.000.00	24.115.002.07	
SUMA Y...		12%	2%	2%	1%	17%	5%	14%	45%	0%	63%	3%	11%	14%	6%	100%
S:		6.456.238.43	1.138.441.22	1.290.632.28	312.038.56	9.197.380.50	2.467.937.71	7.537.901.17	24.071.499.92	92.361.74	34.169.700.54	1.870.091.50	5.711.911.01	7.582.002.51	3.136.152.85	54.085.236.40

PREFECTO PROVINCIAL. – En el resumen final cuanto esta para inversión en el pastel final de cuanto esta, lo fundamental en gastos de Planificación y en gastos Corrientes, el consolidado final.



DIRECTORA FINANCIERA LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. – este es el presupuesto que se ha considerado de acuerdo al POA de cada inversión que se ha presentado, nosotros solo le hacemos de acuerdo al clasificador presupuestario, el gasto que tiene el ministerio de finanzas, entonces esto es lo que se está proyectando para el año 2022.



PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimada Directora financiera, si conforme les había indicado ese es el resumen que tiene esta propuesta de programación presupuestaria para el ejercicio 2022 y que ha cumplido los

procedimientos de la Asamblea de Participación Ciudadana, en lo fundamental es el resumen final de que siempre vamos a privilegiar y es lo que se busca que podamos hacer inversión, y ustedes ven al final lo que dice es que normalmente la ley permite hasta el 30% de gasto corriente, y nosotros estamos teniendo el 17%, entonces significa de que cada cien dólares que vienen 83 está destinado para inversión, entonces estamos dentro de los márgenes que nos permite la ley y también indicar que aquí está incluido de solucionar a los señores que están en eso de la undécima, está considerado para solventarles de manera definitiva y aquí no hay espacios que ellos vengan a decir sobre una mala información que estamos atentando y actuando de lo que dice una resolución de autoridad competente, entonces aquí está el contenido esa información y lo que es más debo indicar que este espacio que hoy estamos pasando de primera conforme el tratamiento del orden del día igual debe trasladarse si así lo considera el Consejo y pasa para la Comisión de Planificación de presupuesto para que también pueda verificar y ver algún espacio que este faltando o se pueda considerar que alguien pueda tener alguna desinformación, por eso para todo tratamiento y es nuestra obligación señalar que todavía esto no está santificada, pero decirle que se ha cumplido con toda las formalidades que nos exige la ley, eso es en resumen lo que yo debo señalares y que de manera práctica no es que está siendo un tema subvalorado o sobrevalorado, es exactamente conforme dice los procedimientos de contabilidad y finalmente aceptamos y sobre la norma de presupuesto que los promedios ponderados de los últimos tres años, eso de manera práctica efectiva, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, mi estimado Consejero Luis Chalán.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Señor Prefecto, nuevamente con todos los compañeros un gusto muchas gracias por lo que nos está explicando el día de hoy, bueno yo tengo una consultita no más, este presupuesto ya está considerado la reclasificación de puestos que se está postulando la ordenanza o no está considerado dentro de este presupuesto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Aquí está considerado todo, con la proyección del nuevo espacio orgánico espacio Orgánico Estructural, con un espacio que aquí no se le señalo, la ley les prevé un piso un techo, está dentro de esos rangos que permita los que cumplan para no poder estar improvisando, entonces es lo que se busca de manera práctica, pero contiene los dos, tanto a los señores de carrera, trabajadores empleados y a los que se incorporan fruto del tratamiento de la undécima de la que tienen derecho, eso está aquí, en análisis, estimada Consejero.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame la palabra señor Prefecto, este presupuesto ya fue socializado dentro de Participación Ciudadana, hubo mucho conocimiento ahí, veo que se acoplado a las necesidades del Consejo Provincial pues, y por ello me permito mocionar para que en primer debate se envíe a la comisión de Planificación de Presupuesto para su debido tratamiento.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo esa moción,

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Apoyamos a la Isabelita.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existe la moción, con el respectivo apoyo, usted señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Si señor Prefecto, señor Secretario, si la Asamblea de Participación Ciudadana aprobó y estuvo conforme con las prioridades de inversión y usted como máxima autoridad también entonces yo creo que estoy, **A favor** de que pase a la comisión de presupuesto,
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permitame razonar el tratamiento de mi voto, si efectivamente debemos indicar, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, señores directores jefes departamentales, aquí se ha cumplido todo los procedimientos que señala la ley, dentro de plazos y tiempos y también la Asamblea de Participación Ciudadana que es la máxima instancia, que incluido lo que se había señalado el Director de Planifica Ecuador estuvo acompañando y también coincide que dentro de ese espacio estuvo también el señor delegado de las Juntas Parroquiales que sale de los colegios electorales, el señor Presidente de la Junta Parroquial en este caso de Shell que fue testigo y participe de lo que habíamos pasado, entonces como tal se está siguiendo con el procedimiento, al ser una herramienta eminentemente técnica para proseguir los espacios que signifique cumplir los tiempos y espacios mi voto es, **A favor.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor y 1 ausente por unanimidad señor Prefecto.

Sesión Ordinaria de Consejo, 27 de octubre de 2021.

Página -23-



PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se procede aprobar en primer debate la propuesta del presupuesto Operativo para el año 2022, usted señor Secretario completara las demás formalidades, correrá traslado a la Comisión de Planificación y Finanzas públicas para que pueda proseguir con el análisis, realice las observaciones que creyere prudente, emita su pronunciamiento y devuelva al cuerpo colegiado para su tratamiento en segunda y definitiva instancia, reconociendo el trabajo técnico que han hecho los señores directores jefes departamentales, como también los espacios de Participación Ciudadana, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 229-CP-GADPPz-2021.** – EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO, QUE SERÁ CONOCIDO Y APROBADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EN PLENO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1304-M, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN PREDIO DE LA SUPERFICIE DE 46.396,86M² DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL SUB ZONA PASTAZA NO. 16.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1304-M
Puyo, 01 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: POLICÍA NACIONAL SUBZONA PASTAZA N°16 - RENOVACIÓN DE COMODATO.

En lo que respecta al oficio emitido por el Comandante Subzonal de Policía de Pastaza, Coronel de Policía de E. M., Paúl Ramiro Aguirre Vaca, de fecha 21 de septiembre de 2021, quien pone en conocimiento de su Autoridad que ha procedido a dar cumplimiento a lo resuelto en Sesión Ordinaria Nro. 044-CP-GADPPz-2021, efectuada el 30 de junio de 2021, por el plenario del Consejo provincial mediante resolución Nro. 183-CP-GADPPz-2021, en el cual se ha aprobado la reconsideración de la resolución Nro. 124-CP-GADPPz-2020, para dejar sin efecto la renovación del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso del predio del bien inmueble de la superficie de cinco hectáreas; y, también dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Comodato o Préstamo de Uso del predio de quince mil metros cuadrados; para lo cual se ha procedido a protocolizar la documentación pertinente en la Notaría Tercera de este cantón, de esta manera dando por terminado los dos Contratos de Comodato,

ANTECEDENTES. –

1.-El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, fue propietario de un bien inmueble de la superficie de 18,05 hectáreas, ubicado en el kilómetro 2 ½ de la vía Puyo Macas, cantón y provincia de Pastaza, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, el 16 de agosto de 1986, de los cuales se ha realizado entrega de contrato de Comodato o Préstamo de Uso a la Policía Nacional.

2. - El Cnrl. Norman Cano, Comandante Subzonal de Policía Pastaza, mediante oficio Nro. 2021-322-AJ-CSZP-P, de fecha 31 de agosto del 2021, dentro del mismo solicita la colaboración del personal especializado del GADPPz para que levante una nueva planimetría del referido bien inmueble, con el fin de continuar con este proceso, requiero nos facilite la nueva planimetría para poder reunir toda la documentación necesaria y de esta forma poner en conocimiento del plenario, con lo cual se sirvan autorizar la renovación del citado Comodato, con el área o superficie real existente.

3.- Con fecha 21 de septiembre de 2021, el Comandante Subzonal de Policía Pastaza, Cnrl. Paúl Aguirre Vaca, pone en conocimiento la documentación (escritura pública) de fecha trece de septiembre de 2021, de Terminación de Comodato o Préstamo de Uso, debidamente protocolizado por las partes, tanto de la Policía Nacional Comando Provincial Pastaza N°. 16, predio de una superficie 5 hectáreas; y, Policía Nacional (cuartel de policía), predio de la superficie de 15.000,00 m2.



4.- A través de memorando Nro. GADPPz-EECC2-2021-1069-M, el Ing. Mario Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, remite a la Procuraduría Síndica el dibujo planímetro y fraccionamiento del área utilizada por el Comando Subzonal de Policía Pastaza km 2 ½ vía Puyo-Macas, provincia de Pastaza, levantamiento efectuado por personal técnico del GADPPz sobre el área real que ocupa la Policía Nacional.

5.- Solicitud o pedido efectuado en razón que los dos Comodatos o Préstamos de Uso, es de propiedad del GADPPz y la finalidad por parte de la Policía, es fusionarle o unirle los dos contratos de Comodato en uno solo cuerpo, el mismo que cuente con la superficie y linderos actualizados al momento.

BASE LEGAL. - Código Civil. -

Título XXVIII del Comodato o Préstamo de Uso.

-Reglamento general Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público. -

Art. 158.- Comodato con entidades privadas. -Se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad, o su delegado, de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este Reglamento.

COOTAD. -

Art. 50. -Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial, literal k): Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia.

Art. 460 -"ibídem". -Forma de los contratos. -(Reformado por el Art. 37 de la ley s/n, R.O. 166-S,21-I-2014). -Todo contrato que tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de escritura pública; y, los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos. Respecto de los contratos de prenda, se cumplirán las exigencias de la Ley de la materia.

En los contratos de comodato, el comodatario no podrá emplear el bien sino en el uso convenido, que no podrá ser otro que cumplir con una función social y ambiental. Concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió; sin embargo, las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas sin detrimento de éste, quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensarlas.

CONCLUSIÓN. -

Conforme al levantamiento planímetro actualizado la superficie para el presente Comodato o Préstamo de Uso, es de 46.396,86 m2, mismo que consta linderos dimensiones, áreas, coordenadas y ubicación.

RECOMENDACIÓN. -

Poner en conocimiento y aprobación del Consejo Provincial en Pleno para su respectiva autorización de conceder al Comando Subzonal de Policía Pastaza, en calidad de Comodato o Préstamo de Uso, por un tiempo que el mismo Seno de Consejo lo apruebe.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. - Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, a la Cámara Provincial, a los integrantes debo indicar que este tema ya fue resuelto por este seno de Consejo, lo que había acontecido es que había dos cuerpos que tenía, conforme está en el informe, eran dos cuerpos por separado, pero que se ha ido fraccionando conforme se había haciendo, indistintamente de las anteriores administraciones, lo que había pedido el señor Comandante es que al tener fechas distintas de vencimiento se unifique en una sola fecha y un solo cuerpo para renovación y operatividad de tener ellos ese bien, con sabido de cuanto mismo la superficie, que nos interesa tanto a ellos y a nosotros también, en ese espacio se hizo la actualización de la superficie que es la que está aquí indicando la que tiene los 46 mil metros cuadrados, 46, 3986,86 m2 es lo que tiene hoy actualmente se ha unificado un solo cuerpo, se demoró este trámite no por el Gobierno Provincial, ustedes sabían que se hizo varios cambios a los comandantes de la Sub zona

han pasado más de tres, venía uno quería internarlo no pasaba entonces el que está el último por eso verán que la última comunicación en este caso del señor Comandante de la Sub Zona, el último documento que tenemos de ellos es del 22 de septiembre del 2021, él es que esta con mayor permanencia y lo que hoy se está haciendo es que el derecho, hizo por mutuo acuerdo brindar los dos comodatos por separado y hoy se está planteando al seno de Consejo porque son bienes institucionales para que pueda hacérselo en un solo espacio y en un solo acto para poder renovar ese espacio de comodato que viene la policía Nacional prestando su contingente para la Provincia de Pastaza en su conjunto de manera que ese es un lugar que sabemos que está en buenas manos, está en análisis señores integrantes de la Cámara Provincial, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, para que se resuelva en el caso de renovarlo y porque tiempo debemos hacerlo, por eso está en los términos que mutuamente se había acordado entre las partes, eso es lo que debo señalarles de manera precisa sucinta referente al punto número cinco del orden del día en tratamiento, un tema por espacio, no está anexado lo que había pedido, tiene dimensiones pero es lo que nos ha pasado el área técnica para que, obviamente si está estipulado este es lo que realmente tiene o estaría para hacerle el comodato, para los señores de la policía Nacional, que esto es lo que básicamente esta con la información actualizada, si señor Consejeros Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Saludarles nuevamente a todos ustedes, sería bueno mi estimado Prefecto es cuánto tiempo tubo, el tiempo del comodato para nosotros también tener conocimiento, tener también la deliberación, por supuesto para proponer también por cuanto tiempo ya se entregó y cuánto tiempo podemos nosotros también apoyar para eso.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado Consejero Ing. Freddy Zabala, señor Procurador Sindico nos da el detalle de los comodatos.

PROCURADOR SINDICO DOCTOR DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARÍA. – Señor Prefecto. Señora Viceprefecta, señores Consejeros presentes, había dos comodatos estaban en diferentes solicitudes, el uno estaba para veinticinco años, eso es señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado Procurador, el promedio ha estado haciendo las administraciones, 25 años es el promedio para ir renovando para saber que están haciendo, que está mejorando, hasta ahora que han ido revisando son 25 años que han ido renovando las administraciones en beneficio de la Policía Nacional que es una institución del estado, eso como tal de manera precisa Consejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – En referencias a lo que manifiesto si habría que acoger siquiera 25 años como mínimo, para poder tener la facilidad de cualquier inversión que se haga tenga ya asegurado ese comodato, si es que los compañeros en este caso de acuerdo a su análisis y conocimiento la resolución de lo que es el comodato de préstamo de uso, con esa área que está considerada ya de acuerdo lo que es la parte técnica y medidos responde a 46.396.86 m2, se considere para poder en ese caso dar la viabilidad para que se pueda considerar los 25 años, lo elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo esa moción, esta elevada la moción clara, precisa con el respectivo apoyo, señor Secretario conforme procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Doy por conocida la resolución del Memorando de Procuraduría con fecha 1 de octubre para el comodato de préstamo y uso del predio para la Policía Sub zopa Pastaza N° 16, a la Policía yo creo que deberíamos de darle todas las facilidades, ellos ahorita no tienen ningún tipo de espacio, si en algún momento se pretendía hacer el edificio del Gobierno Provincial ahora ya está con ellos, yo creo que hay que darles todas las posibilidades, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor** de la moción para el comodato conforme esta la propuesta de moción.

 **PREFECTO PROVINCIAL.** – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor y 1 ausente, por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia luego del análisis respectivo el Consejo en Pleno por unanimidad resuelve que se proceda a suscribir el comodato de préstamo de uso del bien señalado conforme los informes que señala 46.396,86 m2 para que usted pueda completar las demás formalidades, notificara tanto al área Financiera, Obras Publicas como al Procurador Sindico, como también a los beneficiarios que es la Policía Nacional para que se pueda perfeccionar el comodato de préstamo de uso en los términos que ha resuelto el Gobierno Provincial, el Director Administrativo también para que haga las correcciones dentro de lo que es los vienen institucionales, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 230-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y POLICÍA NACIONAL SUB ZONA PASTAZA No. 16, CUYO OBJETO ES ENTREGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GADPPZ, DE LA SUPERFICIE DE 46.396,86M², UBICADO EN EL KM 2 ½ DE LA VIA PUYO-MACAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL SUB ZONA PASTAZA No. 16. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN GASTRONÓMICO URBANO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO HORST LAMKA, UBICADA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 60.000,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el informe de Procuraduría Sindica:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1373-M
Puyo, 14 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: GADPR SHELL - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENE EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN GASTRONÓMICO URBANO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO HORST LAMKA; UBICACIÓN: PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA"

En atención al memorando Nro. GADPPz-DDS-2021-4679-M, de fecha 11 de octubre de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Sindica, sobre el Informe de Factibilidad del proyecto: "Implementación de un punto de Comercialización Gastronómico Urbano en el área comunal del barrio Horst Lamka; ubicación: parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza", para lo cual solicita se emita un criterio jurídico; al respecto manifiesto:

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.



De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, representado por el Tnlgo. Patricio Peralta Espín, Presidente, mediante oficio N° 366 GADPR-SH-2021, de fecha 16 de septiembre de 2021, al Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091, denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los presupuestos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento del proyecto "Implementación de un punto de Comercialización Gastronómico Urbano en el área comunal del barrio Horst Lamka; ubicación: parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza", por un monto de USD.60.000,00 el mismo que cuenta con el formulario para proyectos productivos.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales; mismo que se adjunta el Informe Técnico de Viabilidad GADPPz-AGR-RC N° 01, de fecha 07 de octubre de 2021, competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, conforme ha sido señalado los informes tanto de viabilidades técnica, jurídicas, y fundamentalmente cumpliendo con todas las formalidades, en esta parte es de valor de 60 mil y que corresponde a lo que tienen derecho las Juntas Parroquiales, en esta parte voy a pedir señor Secretario, se proceda a un receso y le invitamos para que pueda hacer su intervención al señor presidente de la Junta Parroquial de Shell en este caso el compañero Patricio Peralta y a la par podamos hacer que se haga en el mismo receso la siguiente intervención que es de Simón Bolívar por procedimiento que usted lo detalle.

SECRETARIO. – Señor Prefecto pongo a consideración que existe tanto la presentación en el séptimo punto del orden del día también están los proyectos presentado por la Junta Parroquial de Simón Bolívar y se encuentra sus respectivos informes tanto técnicos como jurídicos, el Informe Jurídico de fecha 4 de octubre del 2021 el N°1310 en relación en el que determina que es viable el proyecto presentado por el señor Consejero y también está el informe jurídico N° 1309, existiendo la viabilidad técnica y así mismo el informe jurídico N° 1312 en el cual determina la viabilidad técnica también; Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado haciéndose constar que son las 9H07 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto entramos en receso, bienvenido Patricio Peralta de la Junta Parroquial de Shell nos puede hacer su exposición de manera sucinta.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL SEÑOR PATRICIO PERALTA. – Buenas noches señor Prefecto, señora Viceprefecta, señor Alcalde del Cantón Santa Clara, Dra. Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, compañero Alcalde del Cantón Arajuno, saludarle también al compañero Ing. Luis Chalán presidente del GAD de San José, el Ing. Freddy Zabala también delegado de Tarqui, el compañero Lic. Luis Ambrosio presidente del GAD Parroquial de Simón Bolívar, saludándoles y deseándoles que tenga una excelente noche de lo que les falta a ustedes y también saludándoles a los funcionarios y directoras de aquí de la institución gracias por emitirme dar a conocer el proyecto que le voy a dar lectura en el cual consiste, el nombre del proyecto es, IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN GASTRONÓMICO URBANO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO HORST LAMKA, UBICADA EN LA PARROQUIA SHELL, cual es el objetivo de este proyecto, es implementar un punto de comercialización Gastronómico urbana en el área comunal de Horst Lamka, cual ha sido los objetivos de este proyecto, fomentar actividades productivas y gastronómicas en la Parroquia Shell mediante la focalización de inversión e infraestructura física lotizada para dicha actividad de manera sostenible, el otro objetivo es incrementar el número de bienes y servicios ofertados con productos organizativos del sector productivo

de Shell con valor agregado de nivel gastronómico, la meta de este proyecto es a diciembre del 2021 se contara con un punto de comercialización gastronómico urbano en el área comunal del barrio Horst Lamka ubicado en la Parroquia Shell Provincia de Pastaza, como segundo punto es a diciembre del 2021 se contara con seis núcleos familiares y organizativos activos encada local del centro comercial gastronómico urbano en el área comunal de Horst Lamka ubicado en la Parroquia Shell, este proyecto está enfocado a poder activar la economía y a poder dar unos espacios a la gente emprendedora de Shell, tenemos gente emprendedora en el tema gastronómico, en el tema artesanal, en el cual no tenemos como Parroquia se puede decir que tengamos nosotros un lugar específico donde podamos comercializar y darle la publicidad a ese valor agregado que necesita la gente emprendedora como son la gente colona de hi del sector, y la gente también de las Nacionalidades, como el financiamiento del GAD Provincial está considerado los 60 mil dólares que nos corresponde al año 2020 y nosotros como contraparte del GAD Parroquial incluye lo que es IVA, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, publicidad, rotulación, excedentes, orden de trabajo, contacto complementarios y compartir al número 7505010, tenemos el valor del IVA que es 9.600 dólares para nosotros financiar este proyecto, que esto sería el IVA del monto, el monto total es de 80 mil, estamos acogiendo nosotros los 60 mil y los 20 mil dólares estamos financiando como GAD Parroquial que también tiene la partida de 7505010 que es el pago por concepto de contrapartes del GAD Parroquial de Shell a la capital de inversión del proyecto, aquí podemos ver de que, aparte de los 60 mil que ustedes nos van a facilitar que es una ordenanza nosotros estamos poniendo la contraparte que es 20 dólares que es para completar el proyecto y también estamos poniendo recursos del IVA que es 9,600 dólares en realidad el proyecto saldría por 89.600 dólares, cuáles van a ser los beneficiarios directos, los beneficiarios directos van a ser 240 familias habían en el sector de Horst Lamka y los beneficiarios indirectos son de acuerdo al último censo del 2010 la Parroquia tiene 8.300 habitantes y el tiempo plazo de ejecución es de 120 días de construcción, debo recalcar señores Consejeros de que, la Parroquia Shell creo todo Ecuador no ha sido censada últimamente tenemos otros datos del último censo que tenemos 8.300 habitantes, en la actualidad está creciendo a pasos agigantados tanto en área como también en habitantes, estamos rodeando ya casi los 16 mil habitantes, entonces dentro de ello están gente colona, gente mestiza, gente de las Nacionalidades, que tienen sus emprendimientos pero que no tienen su espacio donde poder comercializar, entonces por esto ha sido una prioridad y viendo el punto estratégico que tenemos ahí en ese barrio, hemos hecho los estudios pertinentes, y hemos presentado a ustedes para que tengan conocimiento y también nos puedan financiar ya que el GAD Parroquial, y creo que no es solamente el caso de la Parroquia Shell si no de todas las Juntas Parroquiales no contamos con recursos que podamos cubrir todas las necesidades de nuestra Parroquia, entonces esto en consideración señores Consejeros darles a conocer el proyecto que estoy presentándoles a ustedes, muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado señor presidente de la Junta Parroquial de Shell muy clara y muy loable escuchar también que yace con las contras partes, eso es bueno porque permite saber que sumando esfuerzos pueden conseguir los objetivos que se han trazado ustedes y también se cumple el objetivo institucional, señalando también de que nosotros hemos entregado como institución ya a las 17 Juntas Parroquiales los primeros cien mil dólares esto quiere decir que egreso de millón setecientos están en proceso de contratación, ya están recabando el saldo restante que promedio vale 60 mil dólares que corresponde al año 2020, entonces eso estamos haciendo, entonces eso da muestra de que el Gobierno Provincial en la estreches económica que estamos haciendo estamos privilegiando que pueda hacer la reactivación económica, de mi parte ha sido muy clara muy concisa y va dentro de la línea de la línea de reactivación económicas señor Presidente felicitaciones una buena propuesta.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL SEÑOR PATRICIO PERALTA. – Señor Prefecto permítame dar unas palabritas adicionales, bueno esto va dirigida a la Dra. Isabel Heras para que lleve este mensaje al señor Alcalde, mire nosotros hemos presentado algunos y ustedes también compañeros tienen que saber si nos pueden apoyar en ese sentido mucho mejor, hemos presentado algunos proyectos donde están financiado ya por el GAD Parroquial y también con recursos de aquí del Gobierno Provincial, pero nuestro trabajo ya hemos realizado pero en el tema de permiso de usos de suelo, permiso de sesión de competencias, ahí se nos demoran se puede decir una eternidad, donde toda nuestra planificación nos toca volver a realizarlo y de nuevo a socializar con la gente, en se sentido no se ha querido es paralizar y ni dar a conocer a los medios de comunicación de que no es ni de nosotros ni de ustedes, si no es del Municipio, en este caso si puede llevar el mensaje que las cosas se agiliten rápido porque no es beneficio solamente para nosotros como institución, es beneficio para todo el pueblo de Shell yo creo que la reactivación económica prima en estos eventos, eso por acotarle con todo el respeto y consideración, a nosotros nos preocupa venimos ya hace mucho tiempo pidiendo permiso para algunas obras que usted ya tiene conocimiento y que no se ha podido agilizar, si es que hoy nos dan así mismo el tema este de la apertura nos faltaría también ese permiso y ya está, ya está batido hace rato en la institución, eso de mi parte, señor Prefecto muchísimas gracias y señores Consejeros también gracias por la apertura y por permitirme estar aquí.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien señor presidente, bueno realmente ahí, la señora delegada Abg. Isabel Heras va hacer lo ágilmente allá, es motivo de ir ajustando todos somos una sola provincia, siguiente

PREFECTO PROVINCIAL. – Conforme procedimiento señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales para dar tratamiento conforme lo establece el orden del día, esta Cámara debe dar por conocida y se

pueda proceder con la viabilidad de estas propuestas y también la delegación de competencias para la ejecución, entonces compete ya resolverlo compañeros integrantes de la Cámara Provincial, señora Consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL – Permítame señor Prefecto, mocionar para que se por conocido como también la delegación de competencia, en el séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción la señora Consejera, tiene apoya la moción.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción señor Secretario conforme procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señores Secretarios primero quería felicitarles a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales fue clara precisa y concreta felicitarles que siempre están velando por el bienestar de su pueblo, así que, **A favor** de la moción y doy por conocido.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Si gracias señor Prefecto, compañeros, compañera Viceprefecta, si creo que el primer fondo del 2021 creo está en ejecución ahora esta parte que quedo pendiente y se va cumpliendo lo importante es que están planteando en proyectos de inversión y de generación de economías en sus jurisdicciones, por lo tanto, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame señor Prefecto, felicitarles a los señores presidentes de las Juntas que han presentado los proyectos, les deseo muchos éxitos y como también decirle al señor Peralta que voy personalmente a estar vigilante a que los proyectos se le dé agilizando, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto también, es importante que los proyectos que han presentado los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, pero básicamente los integrantes de esta cámara tienen que tener la seguridad pese a la estreches económica el saldo que tienen ahora los señores 17 presidentes de las Juntas Parroquiales son un millón veinte mil dólares o sea que se suma al millón setecientos, estamos hablando de que son recursos frescos que llegan para los señores presidentes, no para uno, para todos, eso da plena confianza de que el Gobierno Provincial cree en la descentralización, cree en ustedes, pero básicamente, también saben que ustedes son responsables de los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, pero también a nuestros compañeros directores, los que tengan que ver en las tareas pertinentes, puedan dar el acompañamiento máximo, el acompañamiento para que los proyectos cumplan el objetivo que es, decisión de esta Cámara Provincial, también hacerles entender a nuestros señores presidentes no a todos solo a unos, que los recursos son del Gobierno Provincial, uno o dos tengo el espacio que no dejan poder el rotulo que son compromisos y términos contractuales, y ahí no está el nombre de la autoridad si no simplemente unos rótulos que en los procesos de aprobación se dejó parte integrante, porque ahí se está como queriendo mal interpretar, yo creo que eso hay que corregir es de manera práctica, si el Banco de Desarrollo brinda financiamiento dice aquí está el rotulo, si la CTA financia dice aquí está el rotulo, entonces yo si pediría para los compañeros de alguna manera alguien puede estar diciendo porque va el rotulo, porque es fondo del Gobierno Provincial, eso les pido para que no haya ningún tema de decir entonces en esa práctica nosotros les pedimos y ratificamos que vamos a seguir dando los tratamientos necesarios y fundamentalmente que sigan adelante reactivando la economía de las jurisdicciones parroquiales, aquí no se reactiva con recursos, se reactiva con el espacio pleno, en lo que puedan ellos también los señores presidentes hacer el proceso de contratación con esto mi voto, **A favor** de la moción para dar por conocido y la delegación de las competencias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a los puntos sexto y séptimo 8 votos a favor y 1 ausente por unanimidad en los dos puntos señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, usted señor Secretario completara las demás formalidades, notificara tanto a las áreas Financiera, Jurídico, Desarrollo Sustentable, y Obras Publicas y a los que compete para que se proceda en el menor tiempo posible completar las resoluciones de Consejo y se pueda transferir los fondos para que prosigan



con el tema de contratación, felicidades a los señores presidentes tanto de Shell como de Simón Bolívar, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 231-CP-GADPPz-2021.-EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN GASTRONÓMICO URBANO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO HORST LAMKA, UBICADA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". PRESUPUESTO USD. 60.000,00.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **PROYECTO PRODUCTIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CRIANZA Y MANEJO DE POLLOS CAMPEROS PARA 22 COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 15.187,57.**
- **FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD FLUVIAL; ADQUISICIÓN DE CANOAS Y MOTORES PEQUE PEQUE PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS COMUNIDADES ACHUAR SHAIMI E IRAR DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 6.400.**
- **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VENCEDORES DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 38.412,43.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Informe:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1310-M
Puyo, 04 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: GADPR SIMÓN BOLÍVAR - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENEN RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.

En lo atinente al memorando Nro. GADPPz-DDS-2021-4614-M, de fecha 30 de septiembre de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Sindica, sobre el Informe Técnico de viabilidad GADPPz-AGR-CC N° 06 y según formulario para el proyecto "Productivo de seguridad alimentaria crianza y manejo de pollos camperos para 22 comunidades pertenecientes a la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza; por un monto USD.15.187,57.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: " Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o

el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, representado por el Lcdo. Ambrosio Sanchim, Presidente, mediante oficio Nro. de Oficio del GADPRSB-132-2021, de fecha 06 de septiembre del 2021, solicita al señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la Ordenanza 113: el formulario que contienen el resumen ejecutivo del proyecto: “Productivo de seguridad alimentaria crianza y manejo de pollos camperos para 22 comunidades pertenecientes a la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza”, por un monto de USD.15.187,57 el mismo que cuenta con el Informe Técnico de viabilidad GADPPz-AGR-CC N° 06, de fecha 29/09/2021.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: “Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz”

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales; competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1309-M
Puyo, 04 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: GADPR SIMÓN BOLÍVAR - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENEN RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PROYECTOS.

En lo atinente al memorando Nro. GADPPz-DDS-2021-4613-M, de fecha 30 de septiembre de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Síndica, sobre el Informe Técnico de viabilidad

GADPPz-AGR-CC N° 07 y según formulario para el proyecto “Fortalecimiento productivo comunitario a través del mejoramiento de la conectividad y movilidad fluvial, adquisición de canoas y motores peque peque, para el transporte y comercialización de productos de las comunidades Achuar Shaimi e Irar de la parroquia Simón Bolívar, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza; por un monto USD.6.400,00.

La “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza”, en el Art. 2, determina: “ Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los

objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuenta con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, representado por el Lcdo. Ambrosio Sanchim, Presidente, mediante oficio Nro. de Oficio del GADPRSB-132-2021, de fecha 06 de septiembre del 2021, solicita al señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la Ordenanza 113: el formulario que contienen el resumen ejecutivo del proyecto: "Fortalecimiento productivo comunitario a través del mejoramiento de la conectividad y movilidad fluvial, adquisición de canoas y motores peque peque, para el transporte y comercialización de productos de las comunidades Achuar Shaimi e Irar de la parroquia Simón Bolívar, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza", por un monto de USD.6.400,00 el mismo que cuenta con el Informe Técnico de viabilidad GADPPz-AGR-CC N° 07, de fecha 29/09/2021.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1312-M
Puyo, 04 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: GADPR SIMÓN BOLÍVAR - ANALISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VENCEDORES DE LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR.

En lo atinente al memorando Nro. GADPPz-DDS-2021-4612-M, de fecha 30 de septiembre de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Síndica, sobre el Informe Técnico de viabilidad GADPPz-AGR-CC N° 05 y según formulario para el proyecto "Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un Centro de Comercialización de productos de la zona, para la reactivación económica de la comunidad de Vencedores de la parroquia Simón Bolívar, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza; por un monto USD.38.412,43.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: " Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o



el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuenta con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, representado por el Lcdo. Ambrosio Sanchim, Presidente, mediante oficio Nro. de Oficio del GADPRSB-132-2021, de fecha 06 de septiembre del 2021, solicita al señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la Ordenanza 113: el formulario que contienen el resumen ejecutivo del proyecto: "Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un Centro de Comercialización de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad de Vencedores de la parroquia Simón Bolívar, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza", por un monto de USD.38.412,43 el mismo que cuenta con el Informe Técnico de viabilidad GADPPz-AGR-CC N° 05, de fecha 29/09/2021.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales; competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, señores Directores, señores presidentes, le damos la bienvenida al compañero presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar y su Consejero Provincial, para su propuesta de los tres proyectos que está presentando, entramos a receso señor Secretario.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR LIC. AMBROSIO SANCHIM. – Muchas gracias, una vez más saludar a cada uno de ustedes compañeros, compañeras de la Cámara Provincial, como Gobierno Parroquial de Simón Bolívar nosotros tenemos un presupuesto es 60 mil dólares donde 15 mil dólares que no hemos hecho uso en tiempo de pandemia se había quedado para poder trabajar con las comunidades mucha gente nos empezó a cuestionar cuando realmente se quiere manejar cosas transparentes hacemos para el bien de las comunidades, por eso nosotros no hicimos el uso de quince mil dólares y hoy tenemos como para devolverles ese recurso a la misma gente las mismas comunidades que van hacer el uso, gracias también al Gobierno Provincial ha considerado trabajar con estos proyectos, la propuesta de nosotros como Gobierno Parroquial está inclinado los proyectos en: una es la seguridad alimentaria, dos es conectividad y movilidad fluvial porque también tenemos familiares donde tienen acceso fluvial y no podemos dejarles de lado porque muchas las demás comunidades tienen beneficio por el transporte terrestre y las comunidades que tenemos y que caminan cuatro, cinco horas damos esta oportunidad de esta vez de apoyarles con canoa y motores peque, peque, porque son ríos que pueden navegar, eso es el segundo proyecto, el otro proyecto tenemos centro de comercialización que tenemos que atender al sector mestizo saben que Parroquia Simón Bolívar tienen cuatro nacionalidades y hemos priorizado para ellos apoyar con un centro de comercialización porque cada sector trata de sacar adelante los proyectos productivos y también busca la manera de poder comercializar con ello hemos inclinado en estos proyectos para que la gente pueda tener como sustento, también inclinemos a la parte de comercialización por lo tanto son tres proyectos que están inclinados, como Gobierno Parroquial esa propuestas echa por todos los compañeros y las necesidades que nos han pedido las comunidades hemos considerado con todos los compañeros que trabajamos en equipo, eso

es mis estimados compañeros, compañeras y dejo en consideración de esta Cámara nos dé por conocido y que también nos de esa delegación de competencia para poder ejecutar estos proyectos, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero, son claro y precisos los proyectos no, felicitaciones señor presidente, reinstalemos para resolver.

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto que son las 21H23 minutos

PREFECTO PROVINCIAL. – Conforme procedimiento señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales para dar tratamiento conforme lo establece el orden del día, esta Cámara debe dar por conocida y se pueda proceder con la viabilidad de estas propuestas y también la delegación de competencias para la ejecución, entonces compete ya resolverlo compañeros integrantes de la Cámara Provincial, señora Consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL – Permitame señor Prefecto, mocionar para que se por conocido como también la delegación de competencia, en el séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción la señora Consejera, tiene apoya la moción.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción señor Secretario conforme procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señores Secretarios primero quería felicitarles a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales fue clara precisa y concreta felicitarles que siempre están velando por el bienestar de su pueblo, así que, **A favor** de la moción y doy por conocido.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Si gracias señor Prefecto, compañeros, compañera Viceprefecta, si creo que el primer fondo del 2021 creo está en ejecución ahora esta parte que quedo pendiente y se va cumpliendo lo importante es que están planteando en proyectos de inversión y de generación de economías en sus jurisdicciones, por lo tanto, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permitame señor Prefecto, felicitarles a los señores presidentes de las Juntas que han presentado los proyectos, les deseo muchos éxitos y como también decirle al señor Peralta que voy personalmente a estar vigilante a que los proyectos se le dé agilitando, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Téc. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto también, es importante que los proyectos que han presentado los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, pero básicamente los integrantes de esta cámara tienen que tener la seguridad pese a la estreches económica el saldo que tienen ahora los señores 17 presidentes de las Juntas Parroquiales son un millón veinte mil dólares o sea que se suma al millón setecientos, estamos hablando de que son recursos frescos que llegan para los señores presidentes, no para uno, para todos, eso da plena confianza de que el Gobierno Provincial cree en la descentralización, cree en ustedes, pero básicamente, también saben que ustedes son responsables de los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, pero también a nuestros compañeros directores, los que tengan que ver en las tareas pertinentes, puedan dar el acompañamiento máximo, el acompañamiento para que los proyectos cumplan el objetivo que es, decisión de esta Cámara Provincial, también hacerles entender a nuestros señores presidentes no a todos solo a unos, que los recursos son del Gobierno Provincial, uno o dos tengo el espacio que no dejan poder el rotulo que son compromisos y términos contractuales, y ahí no está el nombre de la autoridad si no simplemente unos rótulos que en los procesos de aprobación se dejó parte integrante, porque ahí se está como queriendo mal interpretar, yo creo que eso hay que corregir es de manera práctica, si el Banco de Desarrollo brinda financiamiento dice aquí está el rotulo, si la CTA financia dice aquí está el rotulo, entonces yo si pediría para los compañeros de alguna manera alguien puede estar diciendo porque va el rotulo, porque es fondo del Gobierno Provincial, eso les pido para que no haya ningún tema de decir entonces en esa práctica nosotros les pedimos y ratificamos que vamos a seguir dando los tratamientos necesarios y fundamentalmente que sigan adelante reactivando la economía de las jurisdicciones parroquiales, aquí no se reactiva con recursos, se reactiva con el espacio pleno, en lo que puedan ellos también los señores presidentes hacer el proceso de

contratación con esto mi voto, **A favor** de la moción para dar por conocido y la delegación de las competencias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a los puntos sexto y séptimo 8 votos a favor y 1 ausente por unanimidad en los dos puntos señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, usted señor Secretario completara las demás formalidades, notificara tanto a las áreas Financiera, Jurídico, Desarrollo Sustentable, y Obras Publicas y a los que competa para que se proceda en el menor tiempo posible completar las resoluciones de Consejo y se pueda transferir los fondos para que prosigan con el tema de contratación, felicidades a los señores presidentes tanto de Shell como de Simón bolívar, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

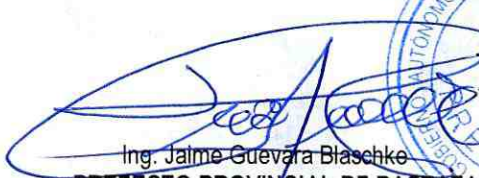
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 232-CP-GADPPz-2021.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 050-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de octubre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
 - **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, denominados:
 - PROYECTO PRODUCTIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CRIANZA Y MANEJO DE POLLOS CAMPEROS PARA 22 COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 15,187,57.
 - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD FLUVIAL; ADQUISICIÓN DE CANOAS Y MOTORES PEQUE PEQUE PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS COMUNIDADES ACHUAR SHAIMI E IRAR DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 6,400.
 - FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VENCEDORES DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 38,412.43.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, y la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria, se les agradece la presencia de señora Viceprefecta, la señora delegada de Mera Isabelita, de los señores Alcaldes tanto de Arajuno, de Santa Clara, los señores Consejeros representantes de Juntas Ambrosio Sanchim, Freddy Zabala, Luis Chalan, la presencia del señor presidente de Shell en calidad de invitado, a los señores directores jefes departamentales, se declara formalmente clausurada la presente sesión, muchas gracias.

SECRETARIO. – Siendo las 21H40, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO